

EL GOBIERNO

DIARIO POLÍTICO DE LA TARDE

VIERNES 11 DE JULIO DE 1873.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Administración de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7, principal, y en las librerías de Durán, Bailly-Baillière, Cuesta y Medina y Navarro y vinda de Poupard. En provincias, Ultramar y extranjero en casa de los correos.

NUM. 184

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.—Un mes, 2 pesetas.—PROVINCIA.—Un trimestre, 7-50 anticipados, pagándola directamente, y 8-50 por medio de comisionados.—ULTRAMAR: Antillas, 15 el trimestre; Filipinas y Fernando Poo, 20 id.—EXTRANJERO: Portugal, 10 el trimestre; Francia, 12-50 id.; Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás países del Norte, 15 id.; América 15, id.

EDICION DE MADRID

PARTE OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Decreto, fecha 7 del actual, relevando del cargo de segundo cabo de la capitania general de Cataluña, gobernador militar de la provincia, y plaza de Barcelona, al mariscal de campo D. Francisco Patiño y Domínguez.

—Otros, fecha 9, nombrando general en jefe del ejército de Cataluña al teniente general D. Juan Acosta y Muñoz, que ejercerá al propio tiempo el cargo de capitán general de Cataluña para que se le nombre por decreto de 5 del actual; disponiendo que los brigadieres D. Nicolás Taboada y Fernández Trabanco, D. Juan Apudía y Domínguez, D. Joaquín Hallé y Barutell, y D. Joaquín Montenegro y Guitart, cesen en los cargos de secretarios de las direcciones generales de Infantería, Caballería, Estado mayor e Ingenieros, quedando el último como presidente de la junta facultativa del cuerpo; disponiendo que el brigadier D. Pascual Arín y Forés cese en el cargo de jefe de la brigada de artillería y que el intendente de ejército D. Manuel Bouafós y Llamas cese en el cargo de director interino subdirector del cuerpo de Administración militar.

—Otro, de igual fecha, precedido de una exposición de motivos, cuyo articulado es como sigue:

Artículo 1.º Quedan suprimidas las direcciones generales de Estado mayor, Infantería, Ingenieros, Caballería y Administración militar.

Art. 2.º El ministerio de la Guerra se compondrá, además de la secretaría general, de seis secciones que entenderán de todos los asuntos del ramo.

Art. 3.º El personal del mismo será el que se detalla en la plantilla adjunta, con los sueldos que en la misma se designan.

Art. 4.º El cargo de ministro y los de secretario general, jefe de la sección y oficiales de la secretaría podrán ser amovibles, y por lo tanto renunciables a voluntad de los elegidos.

Art. 5.º Los comprendidos en el artículo anterior tendrán derecho a optar por el sueldo de reemplazo y haber pasivo correspondientes a sus respectivos cargos.

Art. 6.º Las juntas facultativas de Artillería e Ingenieros continuarán funcionando como hasta aquí con el personal detallado en presupuestos afectos a la sección respectiva de este ministerio.

Art. 7.º Los archivos de las dependencias que se suprimen pasarán a formar parte del que existe en el ministerio de la Guerra.

Plantilla del personal del ministerio de la Guerra.

	PESETAS.
Un ministro con sueldo	30.000
Un secretario general con sueldo	15.000
Seis jefes de sección con sueldo	12.000
Seis oficiales primeros de la clase de coroneles ó sus asimilados a	9.000
Seis oficiales segundos de la de tenientes coroneles ó sus asimilados a	7.500
Cuatro oficiales terceros de la de comandantes ó sus asimilados a	6.000
Nueve jefes de negociado de la de tenientes coroneles ó sus asimilados a	5.400
Diez y ocho jefes de negociado de la de comandantes ó sus asimilados a	4.800
Un habilitado de la de comandantes con sueldo	4.800
Cuarenta y tres auxiliares de la de capitanes ó sus asimilados a	3.600
Cuarenta y dos auxiliares de la de tenientes ó sus asimilados a	2.400
Cinco auxiliares de la de alféreces ó sus asimilados a	2.100

Otros decretos, de igual fecha, nombrando jefes de sección de dicho ministerio a los brigadieres D. Juan Corvalán y Gonzalez, D. Pedro Gomez Medevilla, D. Pascual Arín y Forés y D. Felix Fernandez Cavada; y a los intendentes de división D. Nicolás Pérez Moreno y don Augusto Seguí y Garcia; disponiendo que el coronel de infantería D. Antonio Lozano y Azcarza, oficial primero de dicho ministerio, así como el coronel de caballería D. Juan Eno y Salas continúe desempeñando en comisión el mismo destino; nombrando oficiales primeros del ministerio al coronel de reemplazo D. Salvador Ramon y San Martin; al coronel de caballería del regimiento de Lusitania, S.º de lanceros, don Manuel Marcó y Gomez; al coronel de ejército, teniente coronel de ingenieros D. Antonio Muñoz Salazar; y al subsecretario médico D. Juan Bernad y Tabuena; nombrando oficiales de la clase de segundos, al teniente coronel de reemplazo D. Fermín Acero y Roteta; al de igual clase del batallón cazadores de Barbastro don Ignacio Moreno y Aruda; al coronel, teniente coronel de estado mayor D. Antonio Turo y Madrid; al subintendente graduado, comisario de primera clase, D. Felipe Suarez Vigil y Vargas Machuca, y al comisario de primera clase D. José Carbó y Reduan; disponiendo que continúen prestando sus servicios como oficial segundo de la secretaría de dicho ministerio el subintendente del personal D. Augusto Muñoz y Madrid, y como oficial de la clase de terceros el teniente coronel graduado, comandante de ingenieros D. Eduardo Malagon y Julian de Nieto; nombrando oficiales de la clase de terceros al teniente coronel graduado, comandante de infantería de reemplazo, D. Luis Rubio y Farto; al comandante agregado a la sección de artillería D. Julian Ocon y Aizpitotea, y al fiscal de segunda clase de la capitania general de Burgos D. Enrique Enciso de la Joya.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Decreto, fecha 5, modificando los artículos que se expresan en decreto de 30 de Mayo último, cuyas prescripciones se sostienen solo como transitorias y mientras subsistan las actuales circunstancias.

Artículo 2.º y 3.º La carencia del manifiesto visado al entrar el buque en las aguas jurisdiccionales ó puerto español será penada con una multa de 1.000 pesetas, sin perjuicio de la que corresponda aplicar, con arreglo a lo que se dispone en el art. 4.º

Art. 4.º La misma falta, si el buque conduce tabaco, tejidos ó frutos coloniales (azúcar, cacao, café, cañela, clavo, pimienta y té), se castigará con una multa de cinco á diez veces los derechos de estas mercancías si el descubrimiento tiene lugar en el recinto de una aduana, y con las penas señaladas para los delitos de contrabando y defraudación, según los casos, si la aprehensión tiene lugar en las aguas jurisdiccionales.

Quedan exceptuados los buques que siendo su destino un puerto extranjero, según los documentos de navegación, entren por arribada forzosa debidamente justificada y apreciada por las autoridades de aduanas, quedando

obligados los capitanes a redactar y presentar el manifiesto general en el plazo que se les señale.

Art. 7.º Se amplía la zona fiscal á 40 kilómetros, dentro de la cual han de conservarse los tejidos y ropas de seda y de algodón. Los artículos coloniales (azúcar, incluso el extranjero, cacao, café, cañela, clavo, pimienta y té) necesitarán ir acompañados de guía expedida por una administración, autorizada para su circulación por la zona fiscal. Los tejidos y demás mercaderías especificadas en este artículo que sean aprehendidas sin cualquiera de los requisitos expresados, ó con los sellos alterados, ó caducados ó emmendados las guías, incurrirán en una multa de cinco á diez veces los derechos, ó en las penas señaladas para los delitos de defraudación, según que el descubrimiento de la infracción se haga en el recinto de las aduanas ó fuera de él.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Decreto, fecha 10, disponiendo que á los veinte días de la fecha del presente decreto se procederá á la elección parcial de un diputado constituyente en los distritos de Dolores y Villena, en la provincia de Alicante; Jerez, de los Caballeros, en la de Badajoz; Llicena, en la de Castellón; de la capital, en la de Guenca; Vergara, en la de Guipúzcoa; de la capital, en la de Huelva; Baza, en la de Jaen; Trémp, en la de Lérida; Audiencia, Centro y Torrelaguna, en la de Madrid; Baztan, Tafalla y Pamplona, en la de Navarra; Carballino, en la de Orense; Lena, en la de Oviedo; Puenteareas, en la de Pontevedra; el Salvador (primero de la capital) y la Magdalena (segundo de id.), en la de Sevilla; Orgaz, en la de Toledo; y Valmaseda y Guernica, en la de Vizcaya.

SUBASTAS.—El 11 de Agosto, ante el gobernador de Guipúzcoa y alcaldes de Vergara y Deza, se verificará la subasta para la conducción diaria del correo de ida y vuelta entre estos últimos puntos.

El mismo día, ante los gobernadores de Barcelona y Lérida y alcaldes de Cardona y Solsona, se verificará la subasta para la conducción diaria del correo de ida y vuelta entre estos dos últimos puntos.

CORTES CONSTITUYENTES.

Extracto de la sesión del día 10 de Julio de 1873.

Se abrió á las tres y cuarto bajo la presidencia del Sr. Salmeron.

Se aprobó el acta de la anterior.

Varios diputados piden la palabra.

El Sr. Moreno Barcia apoyó una proposición referente á indultos á los profugos de quintas; fué tomada en consideración.

El Sr. Ruiz Llorente apoyó otra proposición sobre derechos señoriales que fué tomada en consideración.

Continuó el debate acerca de la interpelación del Sr. Romero Robledo.

El Sr. Navarrete habló para alusiones, empujando por lamentarse de que ninguno á quienes tiene que rectificar se hallen presentes.

Se ocupa en designar cómo se debe entender la libertad, que no ha de ser en daño de otros, citando la religión, que obliga á los transeúntes á desentendarse ante ídolos de madera, y censura las cesantías que se pagan á los boleganos, quizás por haber estado robando en alguna aduana.

Pidió la organización de 400.000 voluntarios de la república, en vez del actual ejército.

Reclamó la creación de papel amortizable en equivalencia del valor real de la Deuda.

Dijo que no se marchó á combatir á los carlistas, como desea el Sr. Sorni, porque tiene que complacer á sus electores, que desean esté en el Congreso.

Dijo del Sr. Castelar, refiriéndose á su discurso, que la música era excelente, pero el libreto detestable.

Centró que creyese el Sr. Castelar necesario el apoyo de los radicales, monárquicos hasta el 11 de Febrero, y después unitarios, y preguntó si estaban conformes con el programa del señor Castelar los señores Pi y Suñer, y si no lo están deben protestar contra lo dicho por el jefe de la mayoría.

Combatió duramente al ministro de la Guerra, al que dice le faltan manos para quitar federales y nombrar radicales en el ejército.

Defendió el cuarto estado que representó la democracia.

Respecto á la vuelta de los intransigentes, dijo que no podía volver en vista de lo dicho ayer por el ministro de Estado, de la conducta que ha de seguirse contra los que alteren el orden, sean quienes sean.

Censuró la conducta del ministro de la Guerra por los nombramientos que hace, y concluyó pidiendo reformas.

El Sr. Estévez usó de la palabra para rectificaciones, recomendando la energía en el Gobierno y las autoridades, que se obre y no se hace; recomienda que no se hagan exclusiones en los nombramientos militares.

Dijo también que la cuestión artillería no tiene mas solución que la que él había propuesto, esto es, haciendo un cuerpo facultativo de artillería de mar y tierra, en el que entran por oposición todos los que lo soliciten, militares, paisanos ó marinos.

El Sr. CASTELLAR: Voy á rectificar con la brevedad posible. Siento que esté ausente de la Cámara el Sr. Estévez Collantes, pues tengo que decir que el discurso de S. S. ha venido á darme la razón completamente cuando yo aseguraba que cualquier monarquía que aquí pudiera venir no significaría más que el egoísmo y los intereses de un partido.

Su señoría decía que apoyaría á un ministerio de unión federal; pero luego se contradijo, sosteniendo que solo pueden y deben ser ministros, no ya los correligionarios, sino los mas íntimos amigos. Recordó S. S. que le fallaron los militares que habían prometido sostenerle, é hizo este recuerdo á propósito de mis indicaciones sobre la necesidad de llamar á los altos puestos á los generales sin distinción de opiniones políticas.

Es verdad que pueden faltar y han faltado á veces los generales á sus promesas; pero hay gran diferencia entre un Gobierno popular como lo es siempre el Gobierno republicano, y un Gobierno aborrecido. La opinión pública y los sentimientos del corazón oxidan muchas veces las bayonetas, y yo sostengo que lo mismo en las Cabezas de San Juan que el año 40, el 54 y el 68, el ejército al sublevarse no hizo más que obedecer el impulso de la voluntad de la nación. Que no se indispongán los Gobiernos con el pueblo, que procedan con justicia y representen la democracia, y riñan tranquilos de las conspiraciones militares. Cinco años hace que tenemos un régimen democrático, y qué generales ni qué batallones han levantado bandera en favor de D. Carlos ó el príncipe Alfonso? Lejos de eso, en todas partes el ejército ha sostenido los acuerdos de las Cortes.

Y yo deploro que cuando nos vamos acostumbando al régimen republicano, á ser regidos por Asambleas y Gobiernos elegidos por las mismas, que cuando sus decisiones son sostenidas y respetadas por el ejército, haya solo en el seno del partido avanzado repugnancia hacia el Gobierno republicano, dudas y preocupaciones, cuando es necesario que todos nos convenzamos ya de que al decir orden, autoridad y gobierno, decimos democracia, libertad y república federal, y que al hacer esto lo que nos proponemos es realizar en paz las doctrinas y los principios que hemos sostenido toda nuestra vida.

El argumento capital de los doctrinarios era que no es posible dar á este país libertad por que abusa de ella. Cinco años de práctica de todas las libertades han venido á demostrar que ese temor no era fundado. Pero, contrayéndose á la república, no se negaba que fuese popular, sino la posibilidad de hacerse obedecer de todos, y especialmente de los republicanos. Pues por eso predico yo obediencia al Gobierno republicano, para demostrar á los reaccionarios, nuestros enemigos, que la república tiene autoridad moral y fuerza material para hacerse obedecer de todo el mundo.

Y entro á considerar aquí algunas reflexiones del Sr. Romero Robledo. Cuando yo llamo al partido de la república, yo no le llamo al poder, pues en una república donde los alcaldes, los ayaldes, los diputados regionales, los de los diversos Estados, el gobierno central y la Cámara legislativa son producto del sufragio universal, ningún hombre puede llamar al poder á tal ó cual partido.

A lo que yo llamo á todo el mundo es á que sostengan la legalidad, que no es para un partido, sino para todos los españoles, porque nuestras leyes de igualdad á todos pueden extender su vuelo, y aunque yo no le llamara, á nadie es dado impedir que viva de la luz de todos, que respire la atmosfera de todos y reciba el derecho que vamos á escribir para todos. Así me extrañaba que S. S. dijera que aquí no era posible la monarquía. La monarquía sueña de sueños sombra de sombras, utopía de utopías. Porque, señores, aquí, si no se ejerce la libertad prácticamente, si no se hacen las reformas por el procedimiento legal, si los partidos apelan á las armas en vez de fortalecerse con el derecho, podrá venir la dictadura de un general afortunado, podrá venir una oligarquía, pero no esperéis que venga la antigua monarquía; que la historia no es tan monótona para repetirse de esa manera. No podemos excluir de la república á ningún partido, y los que se excluyen á sí mismos, esos se suicidan.

Y voy aquí á contestar á una observación del Sr. Navarrete. Decía S. S. que yo había dicho que no formaría parte de un ministerio homogéneo. Necesito aclarar este punto, pues confieso que lo expliqué mal. Yo estaba haciendo historia, y decía que la república vino por un común acuerdo entre radicales y republicanos; ese acuerdo no se sostuvo, y yo diré por culpa de quién; pero el 24 de Febrero yo me consideré fuera de aquel Gobierno, porque yo creí que la república podía hacerse con el consentimiento de todos los partidos liberales, y por eso dije que me parecía un mal muy grave en aquellos momentos un ministerio homogéneo.

Por lo demás, ya vé el Sr. Navarrete que yo sostengo y apoyo con mi palabra y mi voto al ministerio homogéneo que está formado en ese banco; pues cuando se tienen ciertos compromisos se puede sostener una política, pero no se puede dirigirla. Y en efecto, yo no dirijo la política, ni soy ni aspiro á ser jefe de la mayoría, pues no hay más jefe de la mayoría que el Gabinete.

El Sr. Navarrete cree que el Sr. Pi es la última esperanza del cuarto estado; yo, aunque soy amigo del Sr. Pi, creo que el cuarto estado, que su educación, que su advenimiento á la vida pública y su mejoramiento moral y material tienen grandes valedores dentro y fuera de esta Cámara, y que tiene muchas esperanzas, además de las que pueda fundar en el Sr. Pi, creo está con una gran convicción. Pero si cree el Sr. Navarrete que el Sr. Pi es la última esperanza del cuarto estado, ¿por qué no sostiene al señor Pi? Es decir: yo le apoyo, y el Sr. Navarrete le combate; yo le sostengo, y el Sr. Navarrete le critica; yo ministerial, y el Sr. Navarrete le pone obstáculos; luego yo soy, sin decirlo tanto, más amigo del cuarto estado que el Sr. Navarrete.

Tengo que decirlo: á pesar de la benevolencia contradicción que me ha opuesto el Sr. Estévez, sostengo que toda la reacción europea está mantenida desgraciadamente por el cuarto estado.

Pues qué, si el cuarto estado no le sostuviera sobre sus espaldas, ¿habría en el mundo tanto tirano? Si no le sostuviera sobre sus espaldas, ¿hubiéramos visto en el siglo XIX, después de tanto progreso en la civilización y cultura humana, dos pueblos ilustres, que el uno se cree la cabeza y el otro el corazón de la humanidad, yendo á los campos de batalla dirigidos por sus jefes soberanos, que deseaban, teniendo su purpura en sangre, adquirir gloria para sus hijos, y allí combatir, perecer, dejar viudas á sus mujeres y huérfanos á sus hijos, solo para satisfacer á los Césares que se habían en la sangre del cuarto estado? (Aplausos.)

Es necesario al cuarto estado sostenerte, emanciparle, darle el sufragio universal, darle la república y la federación; todas las condiciones, en fin, de derecho para que mejore su suerte; pero es necesario no darse de ese único defensor en las crisis supremas de la historia.

Yo, que he envejecido estudiando la historia, y tengo porque consiguientemente, aunque no otra cosa, la experiencia de las naciones, no por mi talento, sino por mi trabajo, recuerdo un caso gravísimo. Un día se trataba en la última Asamblea de la península republicana francesa de quién había de tener el mando del ejército: si el presidente ó si la Asamblea.

La Asamblea había propuesto que fueran los que así se llaman los queostros encargados de dirigir el ejército; y la extrema izquierda, la montaña roja, en contraposición á la montaña blanca, y yo no sé de dónde hemos sacado estos colores, ni por qué el pueblo ha de amar tanto el color rojo y ha de gustar de las gorras rojas; que es el color del manto de los reyes, y quizá se llame así la montaña roja porque en su generosa impaciencia nos envueltan en el sudario rojo de una restauración. (Risas); pero, en fin, la montaña roja decía:

«Nosotros vamos á conceder la dirección de las tropas á la Asamblea? No: esta Asamblea ha votado la limitación del sufragio universal; no inspira confianza á la república que tenga las tropas el príncipe presidente.» Y en efecto, el príncipe presidente se quedó con el mando de las tropas, merced á la complacencia de la montaña roja; y se levantaban algunos republicanos sinceros que se sentaban en el centro y les

decían: «¿Cómo le entregáis al príncipe la dirección del ejército?—«Por no dársele á la mayoría,» contestaban los de la montaña roja.—«Y si algún día el presidente se levanta contra vosotros, ¿qué haréis?» Y Michel de Bourges, cuya elocuencia no se ha vuelto á desplegar en la tribuna francesa, herido en el corazón por grandes desengaños de sus amigos, dijo: «Si el presidente trae el ejército contra nosotros, tenemos el cuarto estado, el pueblo.» A los pocos días el príncipe presidente tuvo el ejército y prendió á Michel de Bourges y á varios diputados; los diputados franceses tenían 20 francos de dietas, y cuando pasaban entre dos filas de granaderos para conducirlos á Mazas, invocando la libertad y la democracia y la Constitución del 48, le decían al pueblo: «¿Siguéndonos, que somos sus legisladores,» y el pueblo les respondía: «¿Qué tengo yo que ver con vuestros 20 francos de dietas? (Risas)»

Yo creo al pueblo decidido por esta forma de gobierno; pero creo que si no nos organizamos fuerzas, si no hacemos entender al pueblo que la autoridad en España necesita siempre de alguna cohesión, si no te persuadimos de esto, estamos perdidos; completamente perdidos; porque nada más fácil que entusiasmar, pero nada más fácil también que distraer de la conciencia á las multitudes.

Si no dijera esto, faltaría á la verdad y á lo que debo á mi patria. Emancipemos al pueblo, llamémosle á la vida pública, y que ejerza plenamente todos sus derechos; pero no olvidemos que muchas veces el pueblo mismo ha perdido, como sucedió en 1814 y 1823, aquí y fuera de aquí, la causa de la libertad.

Debo decir al Sr. Navarrete que no tengo pacto con el partido radical.

Después del 11 y 24 de Febrero y 23 de Abril, después de las protestas de los radicales, el antiguo partido radical ha desaparecido de este grande Océano. Lo que yo deseo y sostendré siempre, es que la república española no se divorete jamás del partido liberal: le necesita como el áncora para tener la república más sólida y estable. Como yo creo que no se llama aquí al poder á ningún partido, porque el poder solo dispone el pueblo, yo os digo: legisladores de la nación española, levantaos sobre todas las preocupaciones y egoísmos, y poned la vista en el cielo, turbado por tantas tempestades, y en el porvenir; fundad una igualdad dentro de la que quepan todos los españoles, y estad seguros de que si habéis desechado el espíritu egoísta de una fracción, habéis engrandecido en la conciencia de la humanidad y recibiréis la bendición de vuestra noble patria.

El Sr. ABAZUZA: Si renuncian á rectificar los señores de la izquierda, yo renuncio también.

El Sr. NAVARRETE: Por mi parte renuncio á rectificar.

El señor presidente del PODER EJECUTIVO: No esperéis un largo discurso; no me propongo hacer un resumen del debate, porque esta tarea la he cumplido ya al pasado y al presente Gobierno de los ataques que aquí se les han dirigido. Como soy amigo de que todas mis oraciones versen sobre un solo tema, escojo el tema del orden público, porque en esta cuestión están interesados todos.

Es fácil decir fúlgase, restablezcase, perpetúese el orden; pero es muy difícil, sin embargo, hacerlo en determinadas circunstancias. Conservar el orden y restablecerle, es tarea muy fácil cuando hay un Gobierno fuerte que dispone de numeroso ejército; es tarea fácil cuando la administración constituye un sistema; cuando la máquina administrativa obedece á un solo principio y á un solo pensamiento; es tarea fácil cuando no están agitados los ánimos, cuando la forma de gobierno que quiere el país ha hecho su asiento. Pero ¿es esta la situación que encontró la república á su advenimiento el día 11 de Febrero? Tenía una guerra civil en el Oriente y en el Norte de España; para hacer frente á ella necesitábamos tener allí la mayor parte de nuestro ejército. No teníamos alrededor nada nuestro; hostiles los ayuntamientos y las diputaciones, y los voluntarios de la república en su mayor parte monárquicos; debíamos apoyarnos en el ejército, y este se encontraba indisciplinado y obedecía mal á los órdenes del Gobierno.

La indisciplina del ejército era debida al advenimiento de la república? Vosotros sabéis que más bien obedecía á causas anteriores: se acababa de arrancar á viva fuerza una quinta después de una promesa violada, y esa quinta fué á hacer un ejército de desorden; por otra parte, se acababa de dictar una nueva ley de reemplazos, en virtud de la que se habían declarado abolidas las quintas; y el soldado dedicaba como consecuencia de esto que no era justo que, por la fuerza siguiese bajo su bandera, jefes y oficiales del ejército que habían recibido mal el advenimiento de la república, trabajaban contra ella; y los soldados se pusieron al servicio de las corporaciones populares. Esta fué una de las causas de la indisciplina; ¿cómo íbamos á lograr el restablecimiento de la disciplina sin tener fuerzas á nuestra disposición?

Decía el Sr. García Ruiz que es fácil contener la indisciplina cuando se apela á medidas violentas. Se comprende que puede restablecerse la disciplina de un batallón que haya dado muerte ó faltado al respeto á alguno de sus jefes; pero entonces se trataba de masas grandes del ejército, y lo únicamente podíamos hacer era evitar que se propagara la indisciplina á los demás cuerpos. El mismo general Velarde, cuando se insubordinó su fuerza, acudió á otros batallones para que le ayudaran á restablecerla; ¿y qué le contestaron? Que estaban á sus órdenes en todo, pero que de ningún modo estaban dispuestos á fusilar á sus hermanos.

Sin embargo de todo, ¿recordáis algún período histórico en que un Gobierno se haya encontrado más desarmado que este en frente de los partidos enemigos; y una época en que comparablemente haya habido menos desórdenes que en esta?

La antigua Asamblea había proclamado la república revolucionariamente; aquí se habían reunido el Congreso y el Senado y proclamado la república contra las leyes, puesto que no era aquella una Asamblea constituyente; y ese acto revolucionario encontraba eco en las provincias, y se organizaron en ellas juntas revolucionarias que destruyeron á los ayuntamientos existentes.

Nosotros exigimos, aun sin contar con fuerzas materiales para imponernos, que se disolvieran aquellas juntas y se repusiera á los ayuntamientos, como así sucedió. Ved si otro Gobierno en situación tal hubiera hecho lo que nosotros hicimos. Pero con dificultades mayores nos encontramos. El Gobierno estaba en abierta pugna con la Asamblea que le había dado vida. Como decía muy bien el Sr. Romero Robledo, aquella Asamblea no tuvo bastante valor para conservar el poder, ni bastante abnegación para entregarle de buena fé al partido

republicano, y á poco tiempo empezó á conspirar contra el Gobierno.

Doce días después aquel Gobierno estaba en crisis. El Sr. Castelar sabe que en aquel Gabinete era yo de los que sostenían que solo Unidos republicanos y progresistas podíamos llegar sin peligro á estas Cortes. Sabe también el Sr. Castelar que aquella conciliación se rompió por culpa de los radicales, porque fueron los que provocaron aquella crisis, no digo parlamentaria, sino de más trascendencia. Os recordaré lo que sucedió el día 24 de Febrero.

La víspera tuve noticia de la conjuración urdida. Me encontraba solo en el ministerio de la Gobernación, que aquella noche estuvo desierto. Yo no tenía confianza en el ejército ni en los voluntarios monárquicos, y sin embargo presentaba yo que se iba á hacer algo al día siguiente. Permanecí en Gobernación hasta las cuatro de la mañana; volví á las nueve, y me encontré ocupado aquel edificio por la Guardia civil, y supe que también se hallaba ocupado militarmente el edificio de las Cortes; todo esto de orden del presidente de la Asamblea, y sin acuerdo del Poder Ejecutivo. También supe después que sin consultarle á mí ni al señor ministro de la Guerra se había permitido nombrar un comandante general de las fuerzas de Madrid que había visitado los cuarteles. (El señor Abarzuza: «Por qué no vino entonces un voto de censura?»)

«¿Qué es lo que entonces salvó al Gobierno de la república? La lealtad del pueblo de Madrid. Yo anuncié delante de todos en el Congreso lo que pasaba. Aquellos hombres valientes para urdir se acordaron al ver la actitud del pueblo. Desde entonces fué imposible la conciliación. Habría sido hasta indigno de nosotros el seguir unidos con unos hombres que habían conspirado contra los miembros del Poder Ejecutivo.»

Decía el Sr. Abarzuza que por qué no dimos entonces un voto de censura, y debo contestarle que le dimos en el salón de los secretarios, y allí fue donde se constituyó el primer Gabinete homogéneo de la república. Conste, pues, que si la conciliación se rompió, fué contra nuestros deseos.

El Gobierno de la república creyó necesario disolver la Asamblea, y se presentó aquí con un proyecto de ley modificado después por una enmienda del Sr. Primo de Rivera. Nació de aquella Asamblea la comisión permanente, y esa comisión, no debo ocultarlo, se inspiró en las pasiones de aquella Cámara, y fué tan hostil al Gobierno como la Asamblea misma. ¿Qué creéis que hacía la comisión con los individuos del Poder Ejecutivo? Los sujetaba a una especie de interrogatorio, preguntándoles detalles insignificantes, y satisfaciase con mortificar al ministro de la Gobernación y al Gobierno haciéndoles preguntas que no se hacen al último de los agentes de un Gobierno.

Tomando pie de la seguridad con que yo les contestaba, formularon una proposición en la que se decía que era preciso convocar á sesión extraordinaria á la cual debía asistir el Poder Ejecutivo, para examinar su conducta. El Poder Ejecutivo no accedió á aquella exigencia. ¿Y sabéis lo que se sostenía al discutir aquella proposición? Pues se sostenía que la comisión era superior al Poder Ejecutivo; que el Poder Ejecutivo debía dar cuenta á la comisión de su pensamiento, y hacer lo que los ministros hacían con los reyes. El Poder Ejecutivo dijo que no creía necesaria aquella sesión extraordinaria, y que asistiría á la sesión ordinaria. La proposición, sin embargo, fué aprobada, y el Poder Ejecutivo fué citado para dos días después de aquella sesión.

Ya os dijo ayer el Sr. Sorni lo que sucedió el día 23 de Abril.

Lo mismo que la noche del 23 de Febrero, la del 22 de Abril recibí yo avisos sobre maquinaciones que se estaban urdiendo contra nosotros; pero ya entonces tenía un gobernador que contaba con bastante fuerza, y á las doce de la noche se ocuparon las avenidas de Madrid por la guardia de orden público; de modo que al siguiente día los monárquicos no tuvieron más recurso que ir á la plaza de Toros.

Es cierto que aquel día no se dió una batalla material; pero ¿puede dudar alguien que hubo batalla y hubo victoria? Se convocó á los voluntarios monárquicos con pretexto de pasarles revista; y yo pregunto: ¿ignora alguien que al frente de esos voluntarios se pusieron algunos generales que no eran republicanos? ¿Ignora alguien que alguna participación debían tener en aquel acto los individuos de la comisión permanente, cuando se ocupó la casa de Medinaceli sin conocimiento del Gobierno, lo mismo que el Banco y el palacio de las Cortes, á donde vinieron hombres no de muy buena traza? ¿Y cómo se explica el envío de municiones á la plaza de Toros, si solo se pretendía pasar una revista? Cuando el Gobierno tuvo noticia de los gritos subversivos que se daban en la plaza de Toros, dió orden general de ataque, y bastó que corrieran los cañones por las calles de Madrid, para que aquellos voluntarios comprendieran que no estaban las tropas de su lado, y vinieran á implorar la clemencia del Gobierno republicano.

Después del día 23 surgieron otras dificultades. Había muchos que creían que la legalidad había desaparecido y que habíamos entrado en un período revolucionario; pero el Gobierno no lo entendió así, porque se hizo esta consideración: la comisión y el Gobierno son dos poderes que tienen la misma legitimidad, y el mismo origen, y su ley común es aquella en que se declara disuelta la Asamblea. El Gobierno quería cumplir esta ley, y al decretar la disolución de la comisión se fundó precisamente en que trataba de aplazar las elecciones.

Fácilmente se comprenderá que no entendiendo el partido las cosas lo mismo que nosotros, habíamos de tropezar con grandes obstáculos. Así sucedió; pero al fin pudimos lograr que las Cortes se reunieran, y algo debe agradecerseles, porque son pocos los gobiernos que en períodos tan llenos de peligros han llegado á conseguir su objeto sin grandes trastornos.

¿Quiere decir esto que yo no reconozco la necesidad de que el orden se restablezca? De ninguna manera. El Gobierno de la república está resuelto á emplear todos los medios que estén á su alcance para que el orden se restablezca y todo el mundo se someta al imperio de la ley.

Pero para esto no bastan los medios materiales; es preciso que se empleen medios morales. Hay que satisfacer la sed de reformas que el país tiene, y hay que llevarlas á cabo con la urgencia posible. (Aplausos.) Todos mis compañeros están trabajando en proyectos de ley que serán dentro de breves días presentados aquí. Mas no bastan las reformas aisladas que nosotros proponamos; lo que importa es que aceleréis la obra de nuestra Constitución. Si la retardáis, si tuviera la idea de suspender las sesiones de estas Cortes, no respondería de la suerte de la república.

Yo tengo la seguridad de que la agitación de las provincias no desaparecerá sino dándoles la

Constitución, y después haciendo que, constituidas en Estados, empiecen su organización política y administrativa. ¿Qué se diría si suspendiéramos las sesiones fundándonos en el calor o en que nuestros intereses nos llaman a las provincias? ¿Qué son los intereses personales, cuando se trata de la patria? (Aplausos.) Pero hay un peligro para hacer la Constitución, y es la retirada de la minoría. Si la minoría tiene patriotismo, si desea que la agitación de las provincias cese y que este ministerio lleve adelante todas las reformas que ha proyectado, es preciso que venga aquí a apoyar al Gobierno.

No es exacto, como decía el Sr. García Ruiz, que la forma federal se oponga al orden; porque el orden es más posible cuando las provincias están gobernadas según su manera de ser y de pensar. Unidas por el lazo de la federación, veréis a las provincias por espíritu de emulación crecer y extenderse sin tener las guerras, que serán completamente imposibles.

Yo aseguro que mantendremos el orden si aceleramos la obra de nuestra constitución política, y si el pueblo se persuade de que son necesarios grandes sacrificios. Hemos pasado, señores, por una guerra civil más fuerte que la actual, y las Cortes no se espantaban porque se impusieron contribuciones de guerra a los pueblos, y los voluntarios se prestaban a todos los servicios, incluso el de salir de sus pueblos.

Es necesario que hagamos ver al pueblo la necesidad que tiene de contribuir con su dinero y con su sangre a terminar una guerra que nos deshonra. Si nos prestáis apoyo, cumpliremos con nuestro deber; pero si nos abandonáis, barrid de este banco al Gobierno, porque es imposible.

El Sr. ROMERO ROBLEDO: Por muy difícil que sea mi posición en esta Cámara, no he de dejar de decir dos palabras.

El señor presidente del Poder Ejecutivo, preocupado por la situación de ánimo que le produjeron las rivalidades entre el Poder Ejecutivo y la Asamblea y la batalla del 23 de Abril, ha dejado caer una acusación sobre algunos hombres públicos; y constándome a mí la rectitud de sus propósitos, tengo que protestar contra esa acusación.

No es cierto, a mi juicio, que pueda considerarse como conspiradores a los generales españoles que pudieron intervenir en los sucesos del 23 de Abril, porque ninguno en ese día levantó bandera de rebelión. (Murmullos.) Es inútil que me interrumpáis. Los tribunales de justicia han absuelto al Sr. Topete, que estuvo en la plaza de Toros.

El Sr. ABARZUA: Después de los ataques dirigidos por la izquierda a este sitio y a mí persona, tengo necesidad de aclarar mi situación. ¿Cuál es el hecho culminante en esta Cámara? La retirada de la minoría republicana. ¿Y quién ha provocado esa retirada? ¿Han sido los diputados que piensan como yo? No; ha sido el Gabinete anterior, y principalmente las autorizaciones que se dieron al Sr. Pi cuando era ministro el Sr. Estévez. (El Sr. Sorriñó no se dio entonces las autorizaciones.) Al menos, en el Gabinete de que formaba parte el Sr. Estévez se acordó pedir la suspensión de garantías. De modo que la izquierda se retira por los pecados de la izquierda, por un acto del Gabinete en que figuraban los Sres. Estévez, Benot, Muro y otros individuos que procedían de la izquierda.

Yo no voté aquellas autorizaciones, ni las votaré para un hombre como el Sr. Pi y Margall, que no ha hecho uso de las facultades ordinarias que la ley concede a todo Gobierno. Cuando no se ha hecho uso de las facultades ordinarias, ¿para qué se quieren las extraordinarias? (Interrupciones en las tribunas.)

El Sr. PRESIDENTE: Los vuestros harán despegar las tribunas, sean quienes quieran los que aplaudan o censuren.

El Sr. ABARZUA: Concluyo afirmando lo que he dicho: la izquierda se retira por los pecados de la izquierda.

El Sr. ESTÉVEZ: Nada tengo que ver con la retirada de la izquierda. Yo por de pronto no me he retirado, y no acepto ninguna responsabilidad por actos ajenos; ni estoy afiliado a ningún centro, ni a ningún club. Cuando se concedieron las medidas extraordinarias, ya no estaba yo en el ministerio.

Por lo demás, si el Sr. Abarzuza no votó la autorización, tampoco yo la voté; pero no la voté porque me pareció poco, y no hubiera tenido inconveniente en votar medidas más extraordinarias y más violentas para aplicarlas a los carlistas.

El Sr. ABARZUA: Conste que estando el señor Estévez en el ministerio se acordó pedir las facultades extraordinarias.

El Sr. ESTÉVEZ: En el ministerio se convino confidencialmente en la necesidad de tomar medidas contra los carlistas. Si yo hubiera seguido siendo ministro, las hubiera pedido con ese objeto, y más eficaces, para aplicarlas inmediata y energicamente.

El Sr. MUÑOZ: Muy pocas palabras diré en contestación a lo manifestado por el Sr. Abarzuza. Claro es que en el ministerio anterior se habló de medidas extraordinarias; pero lo es también que no se tomó acuerdo alguno, y por tanto, siempre será perfectamente falso que la extrema izquierda se haya retirado a consecuencia de acuerdos tomados por el anterior Gabinete. La izquierda de la Cámara con cierta ligereza se ha retirado porque creyó, a mi juicio equivocadamente, que el Gobierno actual estaba al lado de la doctrina conservadora y hasta reaccionaria del Sr. Abarzuza, que no estaba dispuesto a hacer las reformas que el país reclama.

El Sr. ABARZUA: Señor presidente, el señor Muro ha pronunciado la palabra *falso*, y su señoría comprenderá que necesito rectificar.

El Sr. PRESIDENTE: La presidencia no da a esa palabra la interpretación que S. S. le ha dado, puesto que se refiere a un hecho. Si otra cosa fuera, la presidencia hubiera hecho que inmediatamente se hubiera explicado o que se retirara, primero, por el propio decoro del señor diputado que la había pronunciado; segundo, por respeto a S. S.; y sobre todo, por el respeto debido a las Cortes Constituyentes.

El Sr. ABARZUA: S. S. sabe el respeto que yo tengo a su autoridad; pero el Sr. Muro ha dicho que el hecho que yo había asegurado era falso, y S. S. comprenderá que esto es muy grave, y que si esta cuestión ha de terminarse dentro de la Cámara, es preciso que esa palabra se explique y se aclare.

El Sr. PRESIDENTE: Se ha de terminar satisfactoriamente, y yo exhorto al Sr. Muro a que dé la explicación debida.

El Sr. MUÑOZ: No necesito dar explicaciones sobre una palabra y un argumento perfectamente claros. He dicho y repito que era falsa la consecuencia que el Sr. Abarzuza deduce del hecho sentado. Ha manifestado S. S. que a consecuencia de acuerdos tomados por el ministerio anterior se había retirado la izquierda de esta Cámara; y yo, sentando el hecho de que el ministerio anterior no había tomado tales acuerdos, he manifestado que era falsa la consecuencia deducida por el Sr. Abarzuza, porque siendo falsa la premisa, las consecuencias habían de serlo también.

El Sr. ABARZUA: El Sr. Muro dice que la premisa y las consecuencias son falsas; necesito, pues, decir cuatro palabras.

El Sr. PRESIDENTE: Como S. S. ve, la palabra *falso* no se refiere al hecho en cuanto S. S. pudiera ser testigo y dar de él testimonio, ni siquiera al juicio que S. S. ha formado, sino exclusivamente a una apreciación del hecho de haberse discutido en el Gobierno anterior la

conveniencia de adoptar medidas extraordinarias.

El Sr. ABARZUA: El Sr. Muro me ha llamado reaccionario y ha dicho que yo estaba contra las reformas. Sobre esto tengo que hablar, siquiera sea brevemente.

El Sr. PRESIDENTE: Puede S. S. rectificar todo lo que no se refiera a esta cuestión, que queda perfecta y satisfactoriamente terminada con la explicación dada a la Cámara.

El Sr. ABARZUA: El Sr. Muro, ministro de Estado del anterior Gabinete, que por las muestras que ha dado de lo mal que ha comprendido mis relaciones con la izquierda, no formo yo la mejor opinión de cómo habrá mantenido las relaciones más graves de su departamento... (Rumores.)

El Sr. PRESIDENTE: Su señoría comprende que en este camino no puede entrarse.

El Sr. ABARZUA: Pues bien; conste, a pesar del Sr. Muro y contra lo que diga el Sr. Muro, que aquel Gabinete, aunque no pidió, acordó pedir las facultades extraordinarias, y que por esto se ha retirado la izquierda.

El Sr. PRESIDENTE: Queda terminado este incidente y cerrado este debate.

Se procedió a la elección de la comisión inspectora de la Deuda, resultando elegidos los señores Pi y Martí, Benítez de Lugo, La Hidalga, Boet, García Marqués y Jimenez Mena.

El señor ministro de Hacienda ocupó la tribuna y leyó un proyecto de ley sobre la Caja de Depósitos, que se anunció pasaría a la comisión correspondiente.

Se leyeron los dictámenes de actas de Igualada, San Juan Bautista y Amurrio, y se levantó la sesión a las siete y cuarto.

EL GOBIERNO.

MADRID 11 DE JULIO DE 1873.

EL SEÑOR PI Y MARGALL.

Todo el mundo es dueño de ser tan socialista como quiera, tan intransigente como le dé la gana y tan demagogo como bien le parezca; a lo que nadie tiene derecho es a pedir y obtener el Gobierno bajo ciertos principios para inclinarse a los contrarios, con un programa tácito o expreso para fallar a él; en nombre de un partido, de un grupo, de una fracción, de una política determinada para volver la espalda a esa agrupación pasándose al enemigo; para guardarse en el bolsillo la bandera que habían puesto en sus manos sacando alguna de las que, como los piratas, tiene siempre de reserva a fin de no perder nunca el puesto de portestandarte.

O las reuniones de la mayoría hace tres semanas fueron una puerilidad indigna de hombres serios, ó significaban un cambio decidido y enérgico en favor del orden. En ese sentido hablaron los oradores que entonces tomaron la palabra, y entre ellos el Sr. Castelar, y sobre esa base y para ese objeto se confirió a un hombre tan pequeño como Pi, facultades omnímodas y hasta cierto punto discrecionales para elegir los compañeros de Gabinete que habían de interpretar y llevar al terreno práctico el pensamiento de los conservadores.

¿Cómo respondió el Sr. Pi a la confianza en él depositada por los individuos de la derecha? Eligiendo ministros como el Sr. Suñer y Capdevila que, aparte sus ideas irreligiosas que en cualquier país regular le habrían cerrado las puertas de la administración pública, anunció desde el primer día imprudentes reformas ultramarinas, que si se realizasen, han de separar de la madre patria nuestras ricas Antillas.

Esto en cuanto a la constitución del Gabinete que debía ser homogéneo y conservador, y que no fué conservador ni homogéneo. En la política puramente práctica, ha consentido si no alentado todo género de desmanes, sin dictar disposición alguna para contenerlos ni menos para castigarlos. Presidente era del Poder Ejecutivo cuando permitió la impunidad de los asesinos de Murviedro; jefe del Gobierno era cuando se saqueó la Maestranza de Sevilla, cuando se asesinó al alcalde de Málaga, cuando los pretorianos del Sr. Carvajal depusieron y nombraban ayuntamientos; a la cabeza del ministerio está ahora que se insurreccionan las tropas, y se imponen los internacionalistas de Alcoy y se forman barricadas en Sanlúcar y en Puebla de Cazalla, sin que esa estatua de barro pegajoso ó de corcho podrido, saliese de su estúpida ó premeditada inmovilidad para reprimir tanto escándalo.

El Sr. Pi, hasta ahora cómplice pasivo de los intransigentes, acaba de declararse por su discurso de ayer tarde el primero y más caracterizado de los intransigentes. Mandatario infiel y apoderado desleal de la mayoría, recibió los poderes que se le confirieron para hacer política conservadora, y hace política reformista: es como el capitán cajero que se pasa al enemigo con los fondos de la compañía.

El Sr. Pi debió rechazar el mandato que en conciencia no podía aceptar. El Sr. Pi pudo, después de escamotear la dictadura, pudo servirse de ella para constituir un ministerio intransigente puro; habría sido una emboscada política de mala ley, que se hubiera podido explicar, si no disculparse, por la premeditada reserva que había guardado al oráculo; pero entrar como conservador; pedir las facultades extraordinarias en el mismo concepto; formar un Gabinete que por heterogéneo debía ser impotente; dejar al torrente que se desbordase; permitir que los hombres más caracterizados entre los republicanos conservadores, como Castelar y Salmerón, a los cuales debe en gran parte el puesto que ocupa, hicieran declaraciones en cierto sentido, para en un debate solemne, en un día determinado, con premeditación, alevosía y ensañamiento, venir a desautorizar a aquellos personajes, a despedazar la mayoría y a hacer sonar el clarín de las reformas, convocando el *ban* y el *arriere-ban* de la intransigencia, eso ya no tiene nombre ni calificación posible en el diccionario de ninguna lengua.

El Sr. Salmerón propuso en la reunión del Senado la suspensión de sesiones, y el Sr. Pi, volviendo sobre una cuestión ya resuelta, se declaró adversario de aquella.

El Sr. Castelar se ha manifestado en sus últimos discursos eminentemente conservador, y el Sr. Pi acaba de declararse decidido reformista. En su discurso de ayer hay tanto cálculo

personal, como pasión contra los que pueden hacerle sombra, siquiera a esa sombra se haya acogido el para llegar a donde está.

Y sin embargo, ese personaje sibilítico, por más que se afane, será siempre pequeño ante el gran orador federal y el filósofo kraussista.

Hasta aquí ha podido dudarse del rumbo que tomaría la política; desde ayer la duda no es posible: aplaudidas las habilidosas declaraciones del presidente del Poder Ejecutivo por la mayoría, no hay mayoría y ya se está viendo a los intransigentes golpear con el pomo de sus espadas en las puertas del Congreso, para desde allí dirigirse como triunfadores a los ministerios. Si por acaso hubiese veleidades de resistencia, ya cuidará el ciudadano Pi de alejar de Madrid a la tropa, a fin de que puedan acercarse a la calle de Florida blanca los voluntarios.

En cuanto al orden, el presidente del Gobierno le cantó ayer el último responso, diciendo que en las actuales circunstancias era muy difícil conservarlo y restablecerlo; y como punible complacencia y disculpa inverosímil hacia los perturbadores, los asesinos, los violadores, los incendiarios, etc., aseguró que en ninguna época ha habido menos desórdenes que en esta. Las palabras del presidente del Poder Ejecutivo deben ser un estímulo para los demagogos sevillanos, malagueños, sanluqueños, gaditanos y demás, así como para la tropa indisciplinada. Si en Sevilla no se robó más que en la Maestranza, debe entrarse a saco en todas las casas; si en Málaga no se ha matado más que un alcalde y dos concejales, debe pasarse a cuchillo todo el municipio; si en Alcoy no se han incendiado sino sesenta edificios, debe ponerse fuego a toda la población; si las tropas no han fusilado más que un jefe, lo regular es que en lo sucesivo corten el pescuezo a todos los que lleven alguna insignia de mando, desde el cabo al general.

En todo caso conste que el Sr. Pi aun no está contento, mientras el país está harto.

INSURRECCION CARLISTA.

La Gaceta publica hoy, en su sección oficial, las siguientes noticias:

Cataluña.—Según manifiesta el alcalde de Reus, la milicia de aquel punto salió ayer de mañana para Almorot, donde se libraba acción entre el Fijo de Ceuta y la facción Cercós, fuerte de 500 hombres. El resultado de esta ha sido fuertes bajas, que no precisa, 30 prisioneros y rescate de los que la facción llevaba de Valmorell. El comandante militar ha tomado providencias para perseguir dispersos, hallándose a la expresada milicia dispuesta a volver a salir.

Provincias Vascongadas.—El general Lagunero manifiesta desde Bilbao haber salido hacia las Encartaciones una columna de 400 hombres al mando del comandante Aguilar, y otra hacia Arratia de 1.400, con dos piezas, al del coronel Costa. Esta ha victoreado a su jefe, hallándose en muy buen estado de disciplina, no obstante trabajar por muchos para lo contrario.

El primero de estos telegramas lo confirma otro del diputado Sr. Bonet, quien al frente de dos batallones de milicia había salido de Reus. Entre los prisioneros cogidos a los carlistas, figura un alférez de ingenieros y un cabo del batallón de Reus, que sin duda habían caído involuntariamente en poder del enemigo.

El periódico oficial publica además las siguientes noticias:

Según telegrama del gobernador de Castellón, el cabecilla Tintoret con otro compañero se presentó ayer en San Mateo, y sorprendiendo al alcalde de la cárcel se llevaron al preso Vicente Sosli, marchándose al momento los tres.

Según telegrama del administrador de correos de Tarragona, la correspondencia de Lérida, Aragón y Navarra se le ha devuelto dos veces desde la Selva, porque una partida carlista ha hecho fuego al tren-correo.

Una correspondencia de Barcelona nos dice que los carlistas se han apoderado del pueblo de San Quirze de Besora. La circunstancia de ser este pueblo uno de los puntos estratégicos de la alta montaña, da alguna importancia a esta noticia. Se cree que únicamente permanecerán en él hasta la llegada de una columna, temiéndose que durante su estancia hayan inutilizado las fortificaciones.

La Imprenta dice que la facción la mandaba Savalls, y se componía de 2.000 hombres, y que en el pueblo capitularon dos compañías de América.

Un parte posterior dice que el 7, a las tres de la tarde fueron los carlistas desalojados del pueblo por la columna Vega, que habían demolido algunas fortificaciones y prendido fuego a varias casas.

De Bilbao recibimos las siguientes noticias, que tienen la fecha del 9:

«Ayer por la tarde regresó a esta villa la columna que salió con el general Lagunero, compuesta de algunas compañías de cazadores de Segorbe, Guardia civil, local, carabineros, una sección de caballería y dos piezas de montaña.»

Dícese que el general carlista Elio ha bajado a Orduña con un fuerte escuadrón. En aquella ciudad se encontraban, como dijimos, Velasco y Andechaga.

Los disparos de cañon que se oyeron noches pasadas desde el Abra, parece que procedían de la plaza de Sautona, pero ignoramos con qué motivo se hicieron a aquella hora.

No es cierto que el general Lagunero se embarcase ayer mañana para Madrid, como anunció el *Buscalduna*. Sigue en esta villa, aun no repuesto en su salud.

Nada sabemos de las columnas de los coronales Pino y Costa, así como de las partidas faciosas; solo sí que a estas inquietas muy poco la persecución.

Ha resultado inexacto, como ya dijimos, que Gucala haya pasado a esta margen derecha del Ebro.

En el Maestrazgo, Tintoret se ha presentado con seis hombres en Cuevas de Vinomé, exigiendo al ayuntamiento 200 pesetas. El cabecilla Mirabet, con diez hombres, se presentó en Adzaneta del Maestrazgo, exigiendo 60 pesetas que no cobró.

Sigue la agitación carlista en aquellas montañas.

Los TRIBUNALES y el Sr. Pi.—El presidente del Poder Ejecutivo, que se ha paseado siempre tranquilamente por España, mientras otros le

han conquistado la libertad de que ahora abusa miserablemente, decía ayer en la Cámara, que los generales que se pusieron del lado de la comisión permanente, que los que habían concurrido a la plaza de Toros eran unos conspiradores.

Cabalmente ayer mismo se nos ha proporcionado una copia del auto definitivo que por la sala del jurado de la Audiencia se ha expedido con motivo del procedimiento que se siguió contra el Sr. Topete; auto que a la letra dice:

«Se sobresee totalmente en esta causa en cuanto al contralmirante D. Juan Bautista Topete, por no constituir delito los hechos por que se ha procedido. Y por lo que respecta a los otros procesados D. Juan Pablo Marina, don Antonio Lopez de Letona, D. Angel José Luis Carvajal, D. Vicente Ridaura, D. Eduardo Ortiz y Casado y D. Vicente Moro y Riestra, que fueron declarados rebeldes, suspéndase el curso de estos autos y archívense hasta que se presenten ó fueren habidos, declarando por ahora las costas de oficio. Lo acordaron, etcétera. Madrid 7 de Julio de 1873. (Siguen las firmas).»

Está, pues, demostrado que el único conspirador que hubo el día 23, dentro y fuera de la plaza de Toros, fué el Gobierno; y especialmente el ministro de la Gobernación.

EL PRINCIPIO DEL FIN.—Desórdenes, incendios, asesinatos, desastres, anarquía: hé aquí el balance de las noticias de hoy, que no puede ser más horrible, que legítima la sabia política que viene desarrollando el Sr. Pi, que patentiza las excelencias de la federal, que nos equipara al pueblo más rebajado, más brutal, más despreciable de la tierra.

En Salamanca con motivo de las elecciones municipales y de las resistencias que se ofrecen a recibir al nuevo gobernador nombrado, ha habido una colisión, resultando algún muerto y heridos.

Se notaban síntomas de agitación en Valencia, Córdoba y Orense.

En Málaga, el Sr. Carvajal Revoult, alcalde primero de aquella población, organizó ayer las fuerzas populares de que dispone, con inclusión de la artillería, la estableció en un tren especial y abandonó la ciudad, sin que se conozcan a punto fijo la dirección que ha tomado ni los propósitos que abraza.

Creése generalmente que esta determinación del Sr. Carvajal responde a las órdenes del Gobierno, disponiendo la concentración de tropas en Córdoba y que se propone, en caso necesario impedir que el general Ripoll marche sobre Málaga.

En Cataluña, las facciones reunidas, al mando de Savalls, han caído sobre la columna de que era jefe el brigadier Cabrinetty, siendo este muerto y aquella destrozada, quedando en poder de los carlistas artillería y caballería y huyendo a la desbandada el resto de las tropas. El desastre, según se deja entender, lo ha causado principalmente la resistencia que ofreció en batirse una parte de la columna.

Un soldado huido ha comunicado esta noticia, que parece inútil decir, por nuestra parte, cuánto celebraremos que no resulte cierta.

En Alcoy, los internacionalistas, dueños por completo de la población, teniendo sitiados en la casa-ayuntamiento a algunos guardias civiles y voluntarios, y con algunos contribuyentes en rehenes, han fusilado al alcalde, han puesto fuego a sesenta edificios y están dispuestos a fusilar también a las personas que tienen en su poder si son atacados por las tropas que envía el Gobierno para restablecer el orden.

Un periódico de la mañana al hablar de esta nueva *Commune* dice que el movimiento se supone dirigido por extranjeros llegados pocos días hacia; que se había constituido un Comité de salud pública, y que entre los edificios incendiados hay dos fábricas de papel.

El Gobierno ha dispuesto que en trenes especiales salgan para aquel punto hoy a las seis de la mañana el batallón cazadores de Mendigorría y a las siete el de Zamora, acantonados en Madrid.

De Valencia, Albacete y Alicante han salido también tropas, aunque no sabemos con qué instrucciones, vistas la política y la conducta del Sr. Pi y Margall.

ESTADÍSTICA PARLAMENTARIA.—En estos momentos en que se está operando una gran transformación en los grupos de la Asamblea, conviene ofrecer la estadística de las fuerzas con que cada uno cuenta.

La izquierda retraida se compone de 62 diputados; además hay otros 24, que aunque no retraidos, están de corazón con la izquierda, la cual da a esta una fuerza efectiva conocida de 86 diputados.

Según las manifestaciones de la prensa, hánse afiliado al centro parlamentario 84 diputados, cuyo criterio, como se vé más claro cada día, está más cerca de la izquierda que de la derecha.

El grupo puertorriqueño de ocho ó diez diputados, vive, como siempre, alejado de unos y otros, para caer provechosamente del lado del vencedor.

Después de la sesión de ayer, del triunfo del Sr. Pi sobre la derecha y de los aplausos del centro, este puede considerarse engrosado, porque él es el sol naciente, porque es el núcleo más importante, porque es el vivero de los ministros, porque es el *capricho* del Sr. Pi y Margall.

¿Qué queda, pues, al Sr. Castelar? ¿Cuántos representan la política de la derecha? ¿A qué cifra ha quedado reducida aquella mayoría tan potente y numerosa? Lo que es ayer, después del discurso del Sr. Pi, no había en la derecha 20 diputados que lo estuvieran de corazón.

Es de presumir, por lo tanto, que en las futuras crisis sea insignificante la influencia de la antigua mayoría.

MALAGA.—Entre los acuerdos tomados por el Sr. Carvajal en Málaga, figuran los siguientes: Hacer obligatorio el servicio de la milicia desde la edad de 20 a 40 años.

Pagar a todos los individuos de la milicia que hubiesen hecho servicio.

Sacar del castillo de Gibralfaro todos los efectos de guerra.

Suspensión de todos los serenos. Que se enajenen todos los efectos militares existentes en los cuarteles.

El Sr. Carvajal había rodeado de cañones el ayuntamiento de Málaga.

Durante toda la noche de anteaer permanecieron las fuerzas de milicianos ocupando los puntos que se les habían designado, distribuyendo centinelas avanzadas, que pedían a los transeúntes el ¿quién vive?

En la mañana del miércoles se hallaban distribuidos en la Aduana, palacio episcopal, colegio Seminario, Aurora, Puente, plaza de la Merced y otros varios puntos.

El consul de los Estados Unidos, acompañado del comandante de la fragata del mismo país, surta en el puerto, pasó a saludar al alcalde, el cual les manifestó la más completa seguridad de que el orden público no se alterará y que cuenta para ello con toda la milicia y con el pueblo en general.

El Sr. Navarrete, contestando ayer al señor Castelar, censuraba energicamente que los mandos del ejército no se otorgasen a republicanos federales de probada historia, pues que los nombres de los militares que figuran en los demás partidos no pueden pronunciarse sin recordar la sangre de republicanos federales derramada en 1868 y 1869.

Evoquemos un recuerdo. El 5 de Diciembre de 1868 era el Sr. Navarrete capitán de artillería, comandante de ejército, otorgado este último empleo por el duque de la Torre, no en recompensa a servicios de guerra, sino por haber conducido a Córdoba desde Cádiz, un tren de batir días antes de la batalla de Alcolea, en la cual por cierto no se encontró.

Pues bien, el 5 de Diciembre sostenía el cuerpo de Artillería de guarnición en Cádiz, una sangrienta lucha con los republicanos, a cuyo frente se encontraba el Sr. Salvochea, y no creemos aventurar nada, si decimos que el capitán Navarrete, encargado del parque ó de una compañía, a la sazón, estuvo dirigiendo ciertos tiros contra los sublevados, distinguiéndose entonces por su encono contra los que calificaba de enemigos del orden.

Parecía muy lógico después del jesuítico discurso pronunciado ayer por el Sr. Pi y Margall contra la mayoría en cuyos hombros se ha levantado para luego pegarla un puntapié, parecía muy lógico, decimos, que se iniciara la crisis en el seno del Gobierno compuesto de elementos varios que es imposible puedan conllevarse por más tiempo. Pero las noticias tristísimas recibidas de provincias, de que en otro lugar nos ocupamos, parece que han puesto mesura en los contentientes, ocupándose únicamente el consejo, anoche reunido de once a una, de los medios que podrían emplearse para contener la anarquía y el pillaje escandalosos, que se desbordaron por todas partes.

Quedamos, pues, en que por ahora no hay crisis, pero advertimos que la habrá y muy pronto, a menos que la impidan los internacionalistas ó los carlistas, amos *pro indiviso* de la España federal.

El proyecto de arreglo de la Caja de Depósitos, leído ayer a última hora en la Asamblea por el Sr. Carvajal, consiste en la incorporación de aquella al Tesoro, conservando casi su organización de hoy.

Continuarán admitiéndose como hasta aquí los depósitos necesarios y los en efectos públicos, reduciéndose los derechos de custodia que satisfacen los particulares y pasando la liquidación del 80 por 100 de propios a la dirección general de la Deuda.

Además de la economía que produce la refundición en uno de aquellos dos centros, el Tesoro obtiene otra ventaja muy apreciable, dada su apremiante necesidad de levantar fondos, y que consiste en la posibilidad de que obtengan algunos, pignorando al efecto la suscripción de Deuda consolidada que existía afectada a los depósitos necesarios en la Caja.

Anoche fué teatro la calle del Barco de una escena brutal y vandálica.

El Sr. Sojo, caricaturista y propietario del periódico titulado *El 93*, fué villanamente ultrajado y apaleado por un grupo de foragidos con aspecto decente. No ha faltado quien entre los criminales creyese ver algún federal, cuyas accidentales circunstancias le hacían destacarse demasiado.

«Si es una delicia vivir en este país desde que el Sr. Pi está encargado del orden público!»

El general Acosta, después de conferenciar ayer con los ministros de la Guerra y Gobernación, marchó a su destino, acompañado del segundo cabo y de los brigadieres Pierra y Reyes. La misión preferente que lleva a Cataluña el general Acosta, es restablecer la disciplina y activar la persecución de las facciones, pero desde luego se puede afirmar que no logrará una ni otra cosa. El Sr. Pi se encargará de que así suceda.

El general Acosta, después de conferenciar ayer con los ministros de la Guerra y Gobernación, marchó a su destino, acompañado del segundo cabo y de los brigadieres Pierra y Reyes. La misión preferente que lleva a Cataluña el general Acosta, es restablecer la disciplina y activar la persecución de las facciones, pero desde luego se puede afirmar que no logrará una ni otra cosa. El Sr. Pi se encargará de que así suceda.

El diputado a Cortes D. Pedro Coca, cuyo nombre aparece en el manifiesto de la minoría intransigente, ha dirigido un comunicado al periódico *La República*, declarando que no ha autorizado a nadie para que su nombre figure en aquel documento, y que no está conforme con el último acto llevado a cabo por la extrema izquierda.

¿Es así como aumentan sus listas los intransigentes?

La *Correspondencia* y el *Diario Español* lanzaron anoche una gravísima noticia que desde por la mañana venía circulando por algunos centros políticos.

Era esta la que se refería a notas, telegramas ó cartas recibidas de Francia que se referían a la declaración de beligerancia de los carlistas.

La *Correspondencia* y el *Diario Español* lanzaron anoche una gravísima noticia que desde por la mañana venía circulando por algunos centros políticos.

Era esta la que se refería a notas, telegramas ó cartas recibidas de Francia que se referían a la declaración de beligerancia de los carlistas.

La *Correspondencia* y el *Diario Español* lanzaron anoche una gravísima noticia que desde por la mañana venía circulando por algunos centros políticos.

Era esta la que se refería a notas, telegramas ó cartas recibidas de Francia que se referían a la declaración de beligerancia de los carlistas.

Por nuestra parte, lo que hemos llegado á entender es que en vista del crecimiento é importancia que ha llegado á tomar la guerra civil, Francia había indicado su propósito de reconocer la legitimidad de los carlistas, tan luego como el Pretendiente llegase á contar con cualquier población española, siquiera fuese esta Irún.

El Tiempo de anoche dice lo siguiente:

«Nos resistimos á creer, aunque formalmente se asegura, la clase de instrucciones que se dió en el día de ayer por el Gobierno á las autoridades pasadas hoy por el Gobierno á las autoridades civiles y militares. Según ellas, se dispone de dichos batallones para saludarme y ofrecerme su cooperación y ayuda para sostener los acuerdos de la Asamblea, Poder Ejecutivo, república federal, orden y libertad: al darles las gracias reíno gran entusiasmo á consecuencia de las palabras por mí pronunciadas.»

No sabíamos que al general Ripoll se le hubiera nombrado general en jefe del ejército de operaciones de Andalucía y Extremadura, ó á lo ménos no lo hemos leído en la Gaceta.

Debemos suponer ahora, en vista de sus palabras y de los bombos que se propina, que este general hará muy poca cosa ó nada en la alborotada Andalucía.

Por lo pronto, todo lo que ha hecho hasta ahora se reduce á haber ido á Utrera acompañado del gobernador y secretario de Sevilla. Inmediatamente formó las tropas en la plaza pública en columna cerrada, y les dirigió la palabra, recomendando la más estricta obediencia á sus jefes respectivos y á cuanto prescribe la Ordenanza, así como el que se hallen dispuestos á sostener el orden y la república federal. Estas últimas frases fueron acogidas con gran entusiasmo por las tropas.

Dicho general mandará las fuerzas del brigadier Loño, que ha dimitido, y hoy llegará con ellas á Córdoba, si es que el dictador de Málaga, Sr. Carvajal, no le ha salido al camino.

Según dice un periódico, la situación de nuestra escuadra del Río de la Plata, es sumamente crítica por falta de recursos, pues los buques de Montevideo se han negado á suministrar nuevos fondos á los jefes de dicha escuadra.

Pobre marina, y qué situación tan mísera arrastra!

De La Correspondencia:

«Ha llegado á Londres el Sr. Layard, representante de Inglaterra en Madrid, el cual, en su viaje muy accidentado por las provincias del Norte, había sido detenido siete veces por las partidas carlistas, las cuales, tan luego como reconocían al representante de la reina Victoria, lo trataban con la mayor consideración. Sus impresiones son que el carlismo domina por completo en Navarra, y que la república era impotente para acabar con la guerra civil.»

La sociedad abolicionista ha solicitado del señor ministro de Ultramar autorización para establecer en Cuba otra asociación igual.

Con ella, con la vuelta de los deportados y la concesión de los derechos del título I de la Constitución, puede asegurarse que acabará la guerra, porque se perderá la isla.

Según un colega, las próximas elecciones de ayuntamiento de Madrid prometen ser reñidas, á pesar del retraimiento de los partidos; los federales se disputan ya la representación de cada distrito como enemigos declarados; esta cuestión aumentará las divisiones que hoy debilitan al partido federal, pues en el del Congreso se presentan tres candidaturas diferentes y en el del Hospital dos; lo mismo sucede en casi todos los distritos.

Hé aquí las condiciones tomadas de La Justicia Federal, que impone la minoría para volver á la Cámara:

1. Retirarse las amplias facultades que se han dado al Gobierno.

2. Nomenclamiento de un ministerio completamente homogéneo. (Homogéneo de quién?)

3. Que se nombre un nuevo gobernador de Madrid, encausado criminalmente al actual.

4. Planteamiento inmediato de reformas prácticas en consonancia con los principios federales.

5. Reposición, también inmediata, de todos los jefes y oficiales separados de sus cargos últimamente.

6. Modificación del reglamento de la Asamblea en sentido ampliamente federal.

Los intransigentes de Guenca, porque en Guenca hay intransigentes, han enseñado á los de Barcelona á ser independientes, no recibiendo al gobernador que Madrid les nombrara.

Los de Barcelona no quieren á su vez recibir al nuevo capitán general Sr. Acosta, porque es un reaccionario, y porque al nombrarle el Gobierno usurpa facultades que á ellos solos corresponden.

Además, están muy contentos con el general Patiño, tan guapo y francote, que alterna como un federal viejo en los inocentes desahogos, cuyo teatro suele ser alguna iglesia convertida en cuartel de voluntarios.

Los federales de Almería quieren 10.000 duros para comprar fusiles, y nada más natural que los aporten los que los tienen, no los pobres federales.

Los propietarios de Almería deben hacer este pequeño sacrificio en aras del desorden tan necesario hoy, y del peligro de su vida y libertad, que para nada les sirven.

Los vecinos de San Pablo (Toledo), han querido desarmar al batallón franco de Pierrard. Después de una lucha, de la que resultaron algunos muertos y heridos, quedó todo trunquillo.

No podrá quejarse Málaga, su sistema cunde por todas partes.

Hoy hemos recibido una carta que nos dirige nuestro apreciable corresponsal de Jerez. En ella nos refiere con detalles minuciosos (que no podemos insertar por su mucha extensión) el estado de aquella ciudad, entregada á la más grosera demagogia.

La dimisión del anterior ayuntamiento, y muy especialmente de su primer alcalde, causó un verdadero pánico en la población. El tren donde este salió para Cádiz, momentos después de abandonar su cargo, iba lleno de gentes que emigraban, y que en dos horas prepararon y llevaron á cabo su viaje.

El nuevo ayuntamiento se compone de los jefes de los dos clubs internacionalistas que había en Jerez, y el nuevo alcalde es el oficial de platero que construyó las bombas de incendios, ó sean las famosas peritas que habían de servir para incendiar la ciudad, por cuya causa fué á presidio, de donde le sacó la república.

Uno de sus primeros actos ha sido quitar los serenos y municipales. Anunciase el derribo de las tres mejores iglesias de Jerez y la exacción de impuestos y empréstitos exorbitantes.

En esta ciudad, según nuestro corresponsal, no es el cuarto, sino el quinto estado el que domina y manda, pues la chaqueta es traje de lujo para algunos de los miembros del municipio.

El ayuntamiento de Cádiz, en la sesión del lunes, acordó que una comisión de su seno se incautase de los objetos de arte de las iglesias de San Pablo y San Francisco, los cuales se destinaban, la primera para un Ateneo que lleve el nombre de Guillen Martínez, y la segunda para la Asociación de obreros.

También ha acordado que se rifen en un puesto de la Velada de las Delicias algunos cuadros procedentes de la academia de Bellas Artes y otros de los que han sido despojadas algunas iglesias de dicha ciudad, con el objeto de procurar uniforme á los voluntarios de la república.

Era lo último que nos quedaba que ver. La demagogia y la impiedad es el tema de ese municipio.

De una importante carta de Sanlúcar que hemos recibido, entresacamos estos pormenores que contienen la verdad de lo allí ocurrido:

«El 30 de Junio, á las dos de la tarde, se alzó al grito de «viva la anarquía, la colectividad y la liquidación social.» unos 3.000 hombres, la mayor parte trabajadores de otros pueblos, solemnizando el hecho con un repique general de campanas.

Formose, como de costumbre sucede, una junta revolucionaria, bajo el nombre de ayuntamiento, y las medidas adoptadas hasta el 6 del corriente han sido por su orden las siguientes:

1. Echar de su convento á las monjas de la Madre de Dios y Capuchinas, llevándolas al de Regina Coeli, á pie, entre bayonetas, y en medio de insultos á las primeras.

2. Desarmar á los carabineros y echar á la Guardia civil.

3. Proceder al derribo de los dos conventos dichos y al de la parroquia de San Miguel, abriendo el ayuntamiento á los trabajadores 16 reales diarios.

4. Repartir entre los dueños de viñas los trabajadores de campo para cavarlas, necesitando ó no y quieran ó no sus dueños, siendo de cargo de estos el pago del jornal de 16 reales, bajo pena de secuestro de aquellas para pagar con sus productos.

Y 5. Imponer una contribución de 25.000 duros á los 25 mayores contribuyentes.

Esto es lo hecho; lo intentado ó pedido ha sido:

1. El incendio de los archivos.

2. Un saqueo por cuatro horas.

Y 3. El exterminio de los ricos y subiguiente repartición de sus bienes, medida fundada en la teoría de que todos son unos ladrones, y que los bienes pertenecen á quien los labra.

Los hombres honrados han tratado de buscar un remedio á los males presentes y á los mayores que se presienten para lo futuro, y con este objeto acudieron al gobernador, pero tuvieron el sentimiento de oír de sus labios «que no podía hacer nada.»

En tal estado, sabiendo que existe un acuerdo entre los intransigentes é internacionales para no permitir que quede ni entre fuerza alguna en la provincia de Cádiz, y que, en caso de ser atacados, quemaran todos los pueblos, montes y viñas, han dejado á Sanlúcar, abandonando sus bienes é intereses en manos de la Providencia, ya que en España no hay Gobierno ni autoridad que los proteja.»

Asegura La Correspondencia que en los centros oficiales no se tiene noticia de las defunciones de carácter sospechoso que se dijo han ocurrido en Valencia, y después de asegurar que carece de fundamento la noticia, añade que el Gobierno ha preguntado al gobernador de Valencia por el verdadero estado de la salud pública en aquella capital.

Según telegrama del comandante militar de Albacete, se cree casual el choque de los dos trenes de mercancías. El juzgado de Chinchilla instruye las oportunas diligencias. Se trabaja en la vía con objeto de que continúe su marcha el batallón de Albuera.

Parece que el ministro de Fomento va á retirar los proyectos de reforma del Sr. Chao, y nombrará una comisión de delegados de las facultades para que en todo el mes de Agosto propongan un nuevo plan de instrucción pública.

Los diputados gallegos y castellanos han acordado impulsar al Gobierno por la senda de las reformas.

«Al Gobierno ó al Sr. P?»

Esta noche celebra sesión pública el Centro federal reformista.

Los periódicos valencianos que hoy hemos recibido, solo publican una hoja á causa de la huelga de los cajistas.

Según telegrama del gobernador de Zamora, la comisión provincial ha visto con profundo pesar los actos de insubordinación de algunos cuerpos del ejército y de los desórdenes y trastornos de muchas poblaciones en Andalucía.

Se ha dado orden á todos los jefes de los establecimientos penales de que habiliten locales á propósito para instalar las escuelas mandadas establecer recientemente, encargándoles al propio tiempo que con la mayor urgencia den cuenta á la superioridad de las dificultades que puedan ocurrir en este asunto.

Esta vez va de veras. Según partes oficiales recibidas de San Petersburgo, el khan de Khiva, que se había fugado de su capital á la aproximación de las tropas rusas, se ha presentado espontáneamente al general Kaufmann, rindiéndose sin condiciones. Le acompañaban una gran parte de sus ministros y consejeros.

El general ruso le ha puesto una guardia de honor, que servirá al mismo tiempo de seguridad á su persona.

El Imparcial:

«Según noticias oficiales, el nuncio residente en Viena ha recibido el encargo del Papa de celebrar una entrevista con el conde de Chambord para que este influya en la fusión de carlistas y alfonsinos.»

Parece que el logro de este resultado será difícil, por más que los alfonsinos creen contar con el general Cabrera y una parte de los individuos que forman la junta de Bayona.

Repetimos que esto es según noticias oficiales á las cuales nuestros lectores darán la importancia ó la intención que su buen criterio les dicte.

Los voluntarios del Ferrol han solicitado del Gobierno por conducto del gobernador, que se les faciliten algunas armas y un cañón.

No hay razón para negar pretensión tan justa. Deben pedir también una fragata.

Dice El Eco de España:

«Tenemos la curiosidad de saber el paradero de 510 tercerolas Remington completamente nuevas y sin estrenar, que había existentes pocos días hace en el parque de artillería de esta capital. Suplicamos la respuesta á los periódicos ministeriales, que podrán adquirir datos en la sección de artillería del ministerio de la Guerra.»

Hombre sí, que se sepa.

Se habla de presentar una proposición de ley á la Asamblea, pidiendo que se declare incompatible el cargo de ministro de la Gobernación con el de presidente del Poder Ejecutivo.

Consultados por el ministro de Ultramar los diputados de Puerto-Rico acerca de sus proyectos reformistas, algunos los encontraron buenos, mientras otros creían que en Cuba no debía irse hoy tan lejos.

El ministro de Gracia y Justicia ha puesto en conocimiento del de la Gobernación el oficio pasado por el gobernador de Zamora al juez de Benavente, en que se arrogaban facultades que no le competen, para que dicha autoridad civil se abstenga en lo sucesivo de inmiscuirse en los asuntos que atañen exclusivamente al poder judicial.

El día 15 empezará á publicarse probablemente el anunciado periódico intransigente, titulado El Reformista.

SEGUNDA EDICION

TELEGRAMAS.

BRUSELAS 10. El duque de Edimburgo, hijo de la reina Victoria de Inglaterra, ha llegado á Ostende. Se cree que se dirige á Rusia.

NEW-YORK 10. Según telegrama de la Habana, el periódico La Tribuna ha suspendido su publicación.

LONDRES 10. Los ingleses han pegado fuego á Elm ina, factoria holandesa de la costa de Guinea.

En la Bolsa se han cotizado: Consolidados ingleses, á 92 3/4. El exterior español, á 20 1/8.

FLORENCIA 10. El nuevo Gabinete ha jurado en manos del rey.

El ministerio está constituido así: Sr. Minghetti, presidente del Consejo y ministro de Hacienda.

Sr. Visconti Venosta, ministro de Negocios extranjeros.

Sr. Cantelli, Interior.

Sr. Vegliani, Justicia.

Sr. Ricotti, Guerra.

Sr. Sainthou, Marina.

Sr. Spaventa, Trabajos públicos.

Sr. Scialoja, Instrucción pública.

Sr. Finaldi, Agricultura.

El Sr. Sainthou, ministro de Marina, ha sido nombrado contra-almirante.

PARIS 10. El conde de Seisal, enviado extraordinario de Portugal, ha entregado al presidente de la república francesa la contestación del rey don Luis á la carta del mariscal Mac-Mahon, notificándole su nombramiento de presidente.

Hoy se ha verificado en el bosque de Bolonia una revista de 80.000 hombres, en obsequio del shah de Persia.

El tiempo ha sido magnífico y la muchedumbre inmensa.

El shah, expresó varias veces la admiración que le causaban las tropas francesas.

El shah y el mariscal Mac-Mahon han sido acogidos por el publico de una manera muy simpática.

LIBRERO 11. Ha llegado á la barra de este puerto el vapor Minnie que conduce el cable de Vigo, cuyo amarre se está verificando en este momento.

Fabra.

En el consejo de anoche se acordó que el general Sanchez Bregua se encargase interinamente del mando del ejército del Norte, hasta tanto que se reciba la carta del general Córdoba, y en vista de su contenido se proceda al nombramiento de un nuevo general en jefe que dirija las operaciones de la guerra civil.

El Constitucional de Alicante escribe que ha visto cartas de Alcoy, en las cuales se dice, «que los huelguistas exigen un 24 por 100 de aumento de jornal y dos horas menos de trabajo al día, dando de término á los dueños de fábrica hasta el sábado de la presente semana para su resolución, en cuyo día, si no se hubiese accedido á sus peticiones, exigirán el cobro del completo de la semana como si hubiesen trabajado, y empezará la liquidación social.»

Antes de que llegara el sábado, ya se han encargado los amigos del Sr. Pi, de liquidar personas y cosas.

El Sr. Castelar decía ayer, hablando del discurso del Sr. Pi, que «este discurso había sido altamente funesto para el porvenir de la república.»

El general Sanchez Bregua debe salir hoy de la Coruña, donde se encuentra, para Santander.

El célebre Viralta que llegó anteayer á Valencia en el mismo tren que el general Velarde, ha sido preso y conducido á la Torre de Serranos, habiéndosele ocupado papeles de importancia y proclamas subversivas.

Pues lo soltarán á Viralta las autoridades del señor Pi, y el Sr. Viralta volverá á hacer de las suyas, sin que nadie le vaya á la mano.

Dice La Iberia que en el Consejo de ministros de anoche, el Sr. Pi se puso al lado de los intransigentes, y que enfrente de esta política mantuvieron la suya los ministros de Estado, Gracia y Justicia, Guerra y Hacienda. Nuestro colega añade que quizá hoy mismo se haga pública la crisis. Ya decimos nosotros en otro lugar que en nuestro concepto la crisis está aplazada.

A las dos ha terminado el Consejo de ministros que ha tenido hoy lugar en Gobernación. En este Consejo, como en el de anoche, solo se ha tratado de la cuestión de orden público, que toma desde ayer pavoroso incremento.

A uno de los ministros le hemos oído que todo el Gobierno estaba resuelto á obrar con energía, y que á las autoridades de Andalucía y de Valencia se les habían comunicado órdenes telegráficas para que por medio de la fuerza restablecieran el imperio de la ley.

El ministro de la Guerra, Sr. González, salió del Consejo antes de terminarse, dirigiéndose al palacio de Buena-Vista, á fin de dictar allí las medidas y disposiciones oportunas al efecto.

Al mismo tiempo que de Alicante, ha recibido el Gobierno telegramas de Granada, Cádiz, Jerez, Zaragoza, Barcelona y otros puntos, que acusan gran excitación en los elementos intransigentes, decididos á librar la batalla.

El manifiesto de la extrema izquierda, repartido á miles en las provincias, y las instrucciones desde Madrid comunicadas, han producido al fin los resultados que eran de esperarse.

Terminado el Consejo de ministros, el Sr. Pi y Margall se ha puesto al habla, desde el aparato telegráfico, con el gobernador militar de Málaga.

Hoy ha salido de San Sebastian para Tolosa, la columna Loma, despues de un breve descanso.

A las diez y media se estaban hoy embarcando para Córdoba en el ferro-carril, las tropas que se hallaban en Utrera, y á cuyo frente se encuentra el general Ripoll.

Dícese que el alcalde muerto en Alcoy era el Sr. D. Buenaventura Alborn, ex-diputado constituyente.

No sabemos si la gravedad de las noticias recibidas por el Gobierno, será la causa de que hoy no se haya dado conocimiento á la prensa, de los telegramas recibidos en el ministerio de la Gobernación sobre los sucesos de Alcoy, los de Cataluña y sobre la salida de Málaga del Sr. Carvajal.

El general Velarde ha salido para Alcoy á fin de ponerse al frente de las fuerzas que deben atacar á los insurrectos.

En Toro (Zamora), han ocurrido desórdenes graves, y según se decía hoy, se habían llevado á cabo algunos asesinatos, contra individuos del ayuntamiento.

Los fondos han bajado en el Bolsin de hoy. Ayer se hicieron operaciones de consolidado interior á 16-47 1/2, y hoy había mucho pape ofrecido á 16-30.

Los abogados Sres. Villaverde y Puicerber han entablado recurso de responsabilidad criminal contra el juez instructor de la causa por los sucesos del 23 de Abril, en nombre del señor marqués de Sardoal.

Cuando la libertad federal está dando tan excelentes frutos; en un día todo luto, sangre y desastres; en estos momentos tan hábilmente escogidos, el Sr. Suñer sube á la tribuna y lee sus anunciados proyectos; el articulado está concebido en estos términos:

«SOBRE PUERTO-RICO: Artículo único.—Se declara vigente en la provincia de Puerto-Rico el título I de la Constitución de 1.º de Junio de 1869.—Madrid 10 de Julio de 1873.—El ministro de Ultramar, Francisco Suñer y Capdevila.

«SOBRE CUBA.—Artículo 1.º.—Se declara vigente en la provincia de Cuba, á excepcion del territorio que ocupan ó ocuparen los insurrectos, el título I de la Constitución promulgada en 6 de Junio de 1869.

Art. 2.º.—El gobernador superior de la provincia de Cuba queda autorizado para plantear la ley de facultades extraordinarias promulgada para la Peninsula el 2 del corriente Julio. En virtud de esta ley el gobernador superior de la provincia de Cuba podrá tomar desde luego, respecto de la insurrección, todas las medidas extraordinarias que exija la necesidad de la guerra, y puedan contribuir al pronto restablecimiento de la paz.

Art. 3.º.—La abolición de la esclavitud implícitamente consagrada por los artículos 2.º, 6.º, 12, 13 y 14 de la Constitución de 1869 se realizará con arreglo á una ley especial.

Madrid 10 de Julio de 1873.—El ministro, F. Suñer y Capdevila.

Al Consejo de ministros celebrado esta mañana, ha asistido el presidente del consejo de redenciones militares, quien ha expuesto la necesidad de que se le faciliten fondos para el pago de algunas mensualidades de plazas, que se adeudan á los enganchados y reenganchados del ejército, cuyo atraso puede servir de pretexto, según comunicaciones que obran en aquel centro, para que los enemigos del orden fomenten la indisciplina.

El Sr. Ollas, diputado de la derecha, tenía desde ahora preparada una proposición, pidiendo se retirasen los poderes discrecionales concedidos al Sr. Pi; pero los consejos de los Sres. Salmeron y Castelar le han disuadido de su intento. De todos modos es inevitable, y pronto, un deslinde de campos en la Cámara y una crisis en el Gobierno.

Segun noticias particulares que tenemos, 300

carlistas han pasado hoy el Ebro por cerca de Miranda, no se sabe si como vanguardia de fuerzas mayores ó con qué objeto.

En el ministerio de Estado se ha recibido hoy un telegrama, diciendo que por disonancias entre el cura Santa Cruz y su gente, que quería se sometiera este á las órdenes de D. Carlos, el famoso cabecilla ha tenido que emigrar á Francia. Su partida se ha unido á la de Lizárraga.

Si como decimos en otro lugar, Francia reconoce por beligerantes á los carlistas, no habría que extrañar, según rumores que hoy circulan, que el Gobierno de Washington, siguiera la misma política con los insurrectos de Cuba.

El Sr. Alborn, fusilado en Alcoy, fué el jefe de la insurrección que también allí estalló en 1868; por cierto, que entonces como ahora, se apoderaron los insurrectos de rehenes, para defenderse de la columna dispuesta á atacarlos.

Parece que son 12 los concejales asesinados en Toro. El ayuntamiento constituido era de procedencia radical.

Corre el rumor de que se han entablado negociaciones con los rebeldes de Alcoy. Esta es la política del Sr. Pi, que ya sabe por qué ha elegido para combatirlos al general Velarde.

A última hora el ministro de Hacienda lee sus proyectos: se pide un anticipo de 700 millones, que pagarán los que satisfagan más de 50 pesetas de contribución directa. Se emiten 1.000 millones de billetes hipotecarios, y los 300 restantes hasta 2.000, que constituyen el plan del Sr. Carvajal, se obtendrán del material sobrante de Guerra y Marina y negociación de los pagarés de Riotinto.

CORTES CONSTITUYENTES.

Sesion del dia 11 de Julio de 1873.

Se abrió á las tres, bajo la presidencia del Sr. Salmeron.

Se aprobó el acta por 96 votos.

El Sr. Romero Robledo ha preguntado al Gobierno, si son ciertas las gravísimas noticias que circulan sobre Alcoy, Málaga y Cataluña.

El ministro de Ultramar ha manifestado á la Cámara que en efecto son ciertos los hechos vandálicos ocurridos en Alcoy, donde han sido incendiados algunos edificios y asesinado el alcalde; que, con referencia á un soldado y á un paisano, se sabe que parte de la columna Carbinetty se había negado á batirse, habiendo sido derrotada y muerto su jefe; y por último, que el Sr. Carvajal ha salido de Málaga con un batallón, ignorando el Gobierno al punto donde se dirige.

El Sr. Suñer ha calificado de asesinos á los rebeldes de Alcoy; ha dicho que el Gobierno ha dado órdenes al general Velarde para que obre energicamente, y que respecto al Sr. Carvajal también se han dado instrucciones al general Ripoll para que use de la fuerza.

El ministro de Ultramar ha declarado, por último, que tanto él como todo el Gabinete, consideran como enemigos de la república y como asesinos, á esos perturbadores, estando todos resueltos á restablecer el orden, que es hoy la primera necesidad.

El mismo ministro subió á la tribuna y leyó un proyecto de ley para que rija en Puerto-Rico el título primero de la Constitución.

También dió cuenta de otro proyecto de ley para que rija en Cuba el art. 1.º de la Constitución en todo el territorio donde no haya guerra, y dando autorización al capitán general de aquella isla para el uso de las facultades extraordinarias cuando lo juzgue conveniente, ofreciendo que la abolición de la esclavitud se hará á virtud de una ley.

Se aprobaron sin discusión dos dictámenes de actos.

Se leyó el dictamen de la comision referente á la supresion del Almirantazgo.

El Sr. Benitez de Lugo usó de la palabra en contra, extrahando que en el dictamen no se hayan expuesto las causas á que obedece la supresion que se pide, y exigió del ministro explique á la Cámara los motivos que le han asistido para presentar este proyecto.

Expuso que algunos creen que la muerte del Almirantazgo es la muerte de la Marina, y por ello conviene que el ministro haga ver lo contrario.

Se extiende en consideraciones para demostrar lo que es el Almirantazgo en España y en otros países.

El ministro de Marina usó de la palabra, diciendo que la supresion del Almirantazgo responde á las ideas liberales del país.

Ofració crear una junta de Marina, en la que estuvieran representadas todas las armas.

Calificó de institución monárquica el Almirantazgo, y dijo que hoy todo debe ser federal, y con la supresion, se organizará liberalmente la marina.

El Sr. Benitez de Lugo rectificó.

El Sr. Prefumo, de la comision, defendió el dictamen.

El Sr. Benitez de Lugo, rectificó.

Otro individuo de la comision defendió la supresion del Almirantazgo, en lo cual dice que están conformes todos los marinos.

El Sr. Lora combatió el dictamen, que se aprobó en votación ordinaria.

También se aprobó sin disension el proyecto de ley disponiendo que los bienes que fueron del patrimonio real, conozca de ellos la direccion de Propiedades.

Se aprobó igualmente sin discusión el proyecto reglamentando el trabajo en los talleres.

Se procedió á nombrar la comision que ha de entender en el nombramiento y separacion de los ministros del tribunal de Cuentas.

NOTICIAS GENERALES

En el concierto que mañana se verificará en el jardín del Buen Retiro se ejecutarán las siguientes piezas: overturas de La double échelle, de Thomas; de Rienzi, de Wagner, y de Mariana, de Wallace; El lamento del esclavo, de Espadero; los bailes de la ópera El Profeta; una fantasía sobre motivos de Los Puritanos, el Ave-María de Gounod y unos preciosos valeses de Lamotte.

Bonito programa.

ESPECTÁCULOS.

FUNCIONES PARA MAÑANA.

CIRCO DE PRICE.—Gran función á las nueve de la noche, en la que tomarán parte los principales artistas de la compañía.

TEATRO Y CIRCO DE MADRID.—No hay función. JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las nueve.—9.º concierto bajo la direccion de Skoczdopole.

TEATRO DEL PRADO.—(contínuo al Dos de Mayo), 1.º de ahora.—Turno impar.—A las ocho y media.—Pobres mujeres.—Baile.—A las nueve y cuarto.—Suna y sigue.—Baile.—A las 10.—No más secretos.—Baile.—A las once.—Un secreto de Estado.—Baile.

Imprenta á cargo de A. Florenciano, Abades, 10.

LINEA POSTAL ITALO-AMERICANA.

DE GIO: BATTÀ LAYARELLO Y C.

Salidas fijas los días 14 de cada mes para Montevideo y Buenos-Aires.

VIAJE RAPIDO EN 18 DIAS.

El 14 de Julio saldrá de Cádiz para dichos puertos, el vapor-correo italiano, de 4.500 toneladas y fuerza de 2.500 caballos.

NORD-AMERICA.

su capitán don T. Oviglio Admite carga y pasajeros.

PRECIOS DE PASAJES.

Table with 3 columns: Clase, Para Montevideo, Para Buenos-Aires. Prices range from 170 to 384 pfs.

Los pasajeros de tercera clase tendrán vino, pan y carne fresca diario.

El 14 de Agosto saldrá el vapor correo Espresso.

Para mas informes acúdase a su consignatario.

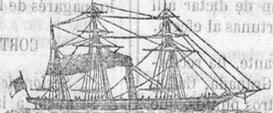
Gamonales, 2, en Cádiz, D. LUIS ODERO.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

COMPANIA

POR VAPOR

NAVEGACION.



LÍNEA REGULAR SEMANAL

VAPORES-CORREOS INGLESES

Para Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico.

Tocando cada quince días en Pernambuco y Bahía.

De LIVERPOOL todos los miércoles. De BURGOS todos los sábados. De LISBOA todos los martes.

De Madrid, sábados. Los pasajeros 1.ª y 2.ª pueden anticipar salida.

Table with columns for destinations (Rio-Janeiro, Bahia, Montevideo, Valparaiso, Arica, Islay, Callao) and prices for different classes.

Los magníficos buques de esta compañía, reúnen todas las comodidades y adelantos conocidos.

AGENTES CONSIGNATARIOS.—Santander, G. Saint Martin.—Coruña, José Pastor y compañía.—Vigo, M. Barcena y hermano.—Lisboa, E. Pinto Basto y compañía.

Para informes, tomar pasaje y billetes, dirigirse al agente general de la compañía.

D. E. RAMÍREZ, CALLE DE ALCALA, NUM. 12, MADRID.

LA GUIRNALDA. PERIÓDICO QUINCENAL DEDICADO AL BELLO SEXO. Colección de dibujos para toda clase de labores y bordados, álbums de medallones, letras y entalles. Instrucción y recreo.—Música, figurines y patrones.

PLANAS DE PRIMERA

coleccion de articulos novelas y pensamientos, por Don Arturo Cotarelo.

Precio: 4 rs. ejemplar.

Esta obra puede adquirirse en la administración de El Correo Militar, calle de San Gregorio, núm. 5; en las principales librerías, y en la conserjería del Ateneo del Ejército y la Armada.

GUIA DEL JURADO EN ESPAÑA.—Util a todos los ciudadanos. Precio, una peseta.

Se vende en las principales librerías.

PUBLICACION DE LAS OBRAS

DEL GRAN CATÓLICO ESPAÑOL.

D. ANTONIO APARISI Y GUIJARRO.

Reunidos ya los originales y repartidos los trabajos entre los amigos del autor que publican esta obra, se está haciendo todo lo posible para que el primer tomo vea cuanto antes la luz pública.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid.—En las librerías de los Sres. Tejado, calle del Arenal, y Gaspar y Roig, calle del Príncipe; y en las administraciones de La Regeneración, El Pensamiento Español, La Esperanza, La Reconciliación, La Verdad, El Apagador y La Píñola.

En Provincias.—En las principales librerías.

Para cuantas observaciones se quieran hacer, ó cuanto pueda ocurrir, para enviar a Madrid suscripciones, dirigirse al Sr. D. Francisco de Querada, (Claudio Coello, 13), secretario de la comision que publica las obras de D. Antonio Aparisi y Guizarro.

LA REVISTA DE ESPAÑA.

Esta interesante publicacion, que cuenta cinco años de existencia, y en la que colaboran los principales escritores españoles, vé la luz pública en Madrid los días 10 y 25 de cada mes en cuadernos de 128 páginas, salvo cuando existan más los trabajos coleccionados.

PRECIOS DE LA SUSCRICION.

Madrid.—Un mes, 16 rs.; tres meses, 44; un año, 160. Provincias.—Un mes, 20 rs.; tres meses, 55; un año, 180. Ultramar y extranjero.—Un mes, 24 reales; tres meses, 70; un año, 240. América.—Un trimestre, 100 reales; un año, 360. Un número suelto, 10 rs. en Madrid y 12 en provincias. Se suscribe en las principales librerías y en la Administración de La Revista de España, calle de San Agustín, núm. 6, 2.º.

HISTORIA DE LA CAMPAÑA DE 1815. LIGNY-Waterloo, por A. Vaulabelle, traducción de D. Arturo Cotarelo. Un tomo en octavo prolongado: precio, 4 reales ejemplar en la administración de El Correo Militar, San Gregorio, 5. (R.—7.)

MEMORIAS DE UN CONSTITUYENTE.

ESTUDIOS HISTÓRICOS Y POLÍTICOS

por

D. Victor Balaguer.

Un volumen de 376 páginas que contiene los artículos y trabajos siguientes: De la soberanía nacional y de las Cortes en Cataluña, estudios sobre el antiguo sistema político del Principado de Cataluña. El castillo y los caballeros de Egara, episodio histórico. El Rey D. Jaime el Conquistador y el obispo de Gerona, averiguaciones históricas sobre lo acaecido entre aquel rey y el prelado. Memorias de un constituyente, páginas de un diario, escrito para dar cuenta de lo que hizo la comision que en nombre de las Cortes Constituyentes fué a ofrecer la corona de España a Amadeo de Saboya. Ali Bey el Abbassi, curiosos pormenores y apuntes biográficos del atrevido español Badia, que con el traje y nombre de un príncipe musulmán fué a Marruecos a cumplir una comision secreta del príncipe de la Paz. Se vende este libro a 10 rs. en casa de Medina y Navarro, calle del Arenal, 16, y en las principales librerías de esta villa.

CARNOT.—ESTUDIO BIOGRÁFICO MILITAR, por Arturo Cotarelo.—Precio: 1 real ejemplar, en la administración de El Correo Militar, San Gregorio, 5. (R.—6.)

EL GOBIERNO.

DIARIO POLÍTICO DE LA TARDE.

Este periódico se publica diariamente, excepto los días festivos. Contiene, además de los artículos de doctrina que exige una publicación de esta índole, toda clase de noticias nacionales y extranjeras que sean de algún interés permanente ó de actualidad; da cuenta diariamente del movimiento político de Europa, de las fluctuaciones y cambios de las principales Bolsas del mundo y de todo aquello que pueda afectar a los intereses permanentes de la sociedad.

Precios de suscripcion: MADRID. Un mes, 2 pesetas. PROVINCIAS. Un trimestre, 7 pesetas 50 cént., anticipados, pagando la suscripcion directamente, y 8'50 si se hiciese por medio de comisionado. ULTRAMAR. Antillas, 15 pesetas el trimestre.—Filipinas y Fernando Poo, 20 id. id. EXTRANJERO. Francia, 12 pesetas y 50 cént. el trimestre.—Portugal, 10 id. id.—Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás países del Norte, 15 id. id.—América, 18 id. id.

OFICINAS EN MADRID.

Hortaleza, 7, principal, á donde se dirigirá toda la correspondencia con sobre al Administrador de EL GOBIERNO.

COMISIONADOS.

ALBACETE.—D. Ramon Sebastian Perez.—ALICANTE.—Señora Viuda de Planelles, librería.—ALCOY.—D. Rafael de Muro, del Comercio.—ALCOY.—D. A. Payá é hijos.—AVILA.—D. Bernardino Robles, librería.—BADAJOZ.—D. Joaquin Fonseca, librería, Padres, 28.—BARCELONA.—D. José Felip, Zurbarán, 5.—BILBAO.—D. Agustín Emperaire, librería, Cruz, número 5.—BURGOS.—D. Santiago Rodríguez Alonso, librería.—CAERES.—D. Andrés Ulecia, del comercio.—CASTELLÓN.—D. Alonso Ordoñez, comisionista en librería.—CUENCA.—D. Manuel Mariana, librería.—CÁDIZ.—Señores Verdugo y Compañía, plaza de San Agustín, 4 y 5.—CARTAGENA.—D. Benito Moreno García, librería.—CÓRDOBA.—D. Manuel García Lobera, librería.—CIUDAD-REAL.—D. Clemente Gonzalez.—CORUÑA.—D. Vicente Abad, librería, Luchana, 16.—FERROL.—D. Nicasio Taxonera, librería.—FIGUERAS.—D. Antonio de Castañeira.—GERONA.—Sres. Nieto hermanos y compañía.—GUADALAJARA.—D. José Antelo, librería, Mayor, 13 y 15.—GRANADA.—D. Tomás Astudillo, librería.—JAÉN.—D. José Solé é hijo, comercio de libros.—LEÓN.—D. Antonio Gonzalez, Herreros, 18.—MAHÓN.—D. Bernardo Sinles.—MÁLAGA.—D. Francisco de Moya, librería, Puerta del Mar, números 13 al 22.—MURCIA.—D. Ramon Sebastian Perez.—ORENSE.—D. Vicente Miranda, librería.—OVIEDO.—D. Francisco A. Galan, librería.—PALENCIA.—D. J. Alonso Rodriguez, librería, Castilla, 15.—PAMPLONA.—D. Cándido Bermeo, librería Mercantil.—PRAGIA.—D. Rafael F. de la Vega.—RONDA.—Viuda de Gutierrez, librería, Linaceros, 14.—SALAMANCA.—D. Vicente Oliva, librería.—SANTANDER.—D. Miguel Ruanó, San Francisco, 11, principal.—SAN SEBASTIÁN.—D. Pedro Tora, Centro literario.—SEVILLA.—Hijos de Fé, librería, Tetuan, 15.—SAN FERNANDO.—D. José Gay, librería, Real, 211.—SAN ILDEFONSO.—D. Julian Alderete.—SORIA.—D. Manuel Blasco, calle del Collado.—SANTICAR DE BARRAMEDA.—D. Inocencio de Oña.—SANTA CRUZ DE TENERIFE.—D. Pedro Muñoz y Navarro.—SANTIAGO.—D. Bernardo Escribano, librería.—TERUEL.—D. Francisco Vaquedano, librería, San Juan, 29.—TOLEDO.—D. Severiano Lopez Pando, librería, Comercio, 31.—TARRAGONA.—D. Juan B. Roura, Fuente, 55.—TALAVERA DE LA REINA.—don Angel S. de Castro, librería.—VITORIA.—D. Bernardino Robles, librería.—VALADOLID.—Señora viuda é hijos de Rodriguez, librería, Orates, 48.—VALENCIA.—D. Juan Mariano, y Sanz, librería.—ZAMORA.—D. Santiago Bustamente.—ZARAGOZA.—Sra. Viuda de Heredia, librería.

ESTRANJERO.

Paris.—Mr. C. de Ochoa, rue de Ponthieu, 7.

ULTRAMAR.

Isla de Cuba.—D. Ventura Mata, cartero mayor de la Administracion de Correos de la Habana.

AGUA CIRCASIANA

Usada por todas las familias reales y toda la nobleza de Europa.

APROBADA POR LOS MÉDICOS MAS EMINENTES

Y POR TODA LA IMPRENTA EXTRANJERA.

El AGUA CIRCASIANA restituye á los cabellos blancos su primitivo color, desde el rubio hasta el negro azabache, sin causar el menor daño á la piel. No es una tintura, y en su composicion no entra materia alguna nociva á la salud; hace desaparecer en tres días la caspa, por inverterada que esté; evita la caída del cabello y vuelve la fuerza y el vigor juvenil á los tubos capilares.

Más de 100.000 certificados prueban la excelencia del Agua Circasiana, cuyo uso reemplaza hoy en todos los países los otros preparados y tinturas, tan dañosos para el cabello. Precio del frasco, 4 pesetas; frascos conteniendo el doble, 7 1/2 pesetas. Todos los frascos van en magníficas cajas de carton, acompañadas de un prospecto con la marca y firma de los únicos depositarios.

HENRRINGS Y GOMPAÑIA.—LISBOA.

Véndese en la botica de los Príncipes. Borrell, hermanos, Puerta del Sol, núm. 5.—(P.—12.)

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

VARIACION DE SERVICIO DESDE ABRIL DE 1875.

LÍNEA TRASATLANTICA PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA.

Salidas de Cádiz 30 de cada mes. Salidas de Santander el 15 de id. Salida de la Coruña el 16 de idem (escala).

LÍNEA DEL LITORAL EN COMBINACION CON LAS SALIDAS TRASATLANTICAS.

Salidas de Barcelona el 29 para Valencia, Alicante, Cádiz, Coruña y Santander; y de Santander el 16 para Coruña, Cádiz y Barcelona.

AGENTES.—Cádiz, A Lopez y C.; Barcelona, D. Ripol y C.; Santander, Perez y García; Coruña Da Guarda; Valencia, Dar y C.; Alicante, Faes hermanos y C.; Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28.

COLEGIO DE LOS CARABANCHELES.

Terminados los exámenes para el ingreso en la escuela naval flotante, se dá principio desde 1.º de Julio á un nuevo curso preparatorio para las carreras de marina: estando las clases del primer año á cargo de D. Joaquin Ariza, oficial de artillería de la armada uno de los profesores del colegio.

CRONICON CIENTIFICO POPULAR.—REVISTA

para todos, de novedades y progresos científicos é industriales notables, que ofrecen universal é importancia permanente, por D. Emilio Huélin, ingeniero de minas, de la real academia Freibergense, individuo de número de la sociedad geológica alemana, etc.

Un volumen.—Véndese en las principales librerías y en la administración, imprenta de Tello, Isabel la Católica, 23, donde se dirigirán los pedidos con el importe.—Precio, 7 pesetas en Madrid, y 7 y 1/2 en provincias, franco de porte.

Este libro no es solo conveniente para los profesores de medicina, farmacia, agricultores, industriales, ingenieros, cateóricos y alumnos, sino tambien para todas las personas, sean de la clase que fueren, pues á todos interesa saber los hechos científicos que el Sr. Huélin esplica, á los alcances de cualquier inteligencia. El último Fiquier cita unos 280 autores, mientras que el CRONICON del Sr. Huélin pone más de 800. Este enumera importantes descubrimientos y los grandes trabajos de Darwin-Haeckel, Tylor y otros muchos, de los cuales nada refieren los libros franceses.—(R.—14.)

CRITICA LITERARIA DE DOÑA URRACA DE Castilla, último drama en tres actos y en verso de D. Antonio Garcia Gutierrez, por Marcelo. Forma un elegante folleto de esmerada y correcta impresion, en el que se analiza con meditado estudio y justa imparcialidad dicha obra, ofreciendo al par los mas bellos trozos de poesia que contiene. Se vende al precio de CUATRO reales, en Madrid, en las principales librerías, y en la redaccion de El Tiempo, haciendo los pedidos al administrador del mismo, mediante la remision de su importe en sellos de franqueo.—(R.—3.)

PARA LONDRES.

Salidas semanales.—Buques de vapor de gran velocidad. Admiten carga. Informará Andrés Reyes, Alameda, 7, Málaga. (P. 16.)

EPISODIOS NACIONALES.

FOR

B. PEREZ GALDOS.

Coleccion de relaciones histórico-novelescas referentes á los grandes sucesos del presente siglo. La primera serie constará de diez volúmenes como el presente, y se publicarán periódicamente.

Precio 8 rs. en Madrid y 10 en provincias. PRIMER EPISODIO.—Tráfalgar. Seguirán los tomos titulados La Corte de Carlos IV El moñín de Aranjuez, Bailén, etc. etc.

DEL MISMO AUTOR.—La Fontana de oro (1820-1823), 12 rs. en Madrid y 14 en provincias. EL AUDAZ.—Historia de un radical de año 1804, 12 rs. en Madrid y 14 en provincias.

Estas dos obras así como los Episodios nacionales se hallarán en las principales librerías de Madrid y provincias y en la Administración de la Revista de España, San Agustín, 6, 2.º

EL CÓDIGO PENAL DE 1870,

concordado y comentado por

D. ALEJANDRO GROIZARD Y GÓMEZ DE LA SERNA.

EX-MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Se ha publicado el tomo primero de esta interesante obra, y se vende en las librerías de Sanchez, calle de Carretas; Durán, Carrera de San Jerónimo; D. Leocadio Lopez, calle del Carmen; Bailly Bailliere, plaza de Topete, y en las principales librerías del reino.

En los mismos puntos se admiten suscripciones. Se ha repartido ya la entrega primera del segundo tomo, y está en prensa la segunda, que saldrá brevemente. (R.—12.)

TRATADO ELEMENTAL DE DERECHO INTERNACIONAL

marítimo, por D. Ignacio Negrin. Obra de texto en la Escuela Naval. Se halla de venta en el depósito hidrográfico (Alcalá 56) y sus sucursales de provincias, á 8 pesetas.

OBRA INTERESANTE.

El Guia práctico en la enseñanza

GRAMÁTICA DE LA ACADEMIA,

por el maestro normal

DON JOSÉ RUIZ MEDIAVILLA Y PIÑOL.

Véndese.—En casa del autor, calle de San Gregorio, 27, bajo, izquierda; Hernando, Arenal, 11; Rosado, Caños, 3.—Madrid.

Precios.—Madrid, 12 rs. ejemplar en rústica. Provincias: 12 ó 13 rs., si se remite por el correo.—Extranjero 20 y Ultramar 26 reales.

Las cuatro partes de EL GUIA, que se expenden tambien separadamente, 3, 5, 4 y 2 rs. la Primera, Segunda, Tercera y Cuarta parte respectivamente.

Los pedidos hechos al autor tendrán la ventaja de un 5 por 100 desde 10 á 50 ejemplares y un 10 desde 50 en adelante. No se servirán pedidos sino en vista de letras de fácil cobro. No se responde de extravíos.

DICCIONARIO

TÉCNICO, HISTÓRICO Y BIOGRÁFICO, DE LA MÚSICA

por D. JOSÉ PARADA Y BARRETO.

Esta importante obra, útil para todos los que se dedican al divino arte de la música, así como para los aficionados, contiene más de dos mil voces entre palabras del arte, biografías, nombres propios de instrumentos antiguos y modernos, músicas de los diversos pueblos y artículos originales sobre muchos ramos del arte.

Su precio es de 44 rs. en Madrid y 48 en provincias. Se halla de venta en Madrid en el establecimiento y casa editorial de B. Esalva, calle del Arenal, núm. 18, donde tambien se venden pianos y música.

EN ESPAÑA Y SICILIA.

POESIA Y ARTE DE LOS ARABES

por ADOLFO FEDERICO DE SCHACK.

traducción del alemán por D. JUAN VALERA.

DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA.

Segunda edición.—Tres tomos elegantemente impresos por Rivadeneira.—Se hallan de venta á 36 rs. en las librerías de Durán, Carrera de San Jerónimo, y Medina y Navarro, calle del Arenal, y en las principales de provincia. (R.—2.)

LAS FALTAS ESTRATÉGICAS DE LOS FRANCÉSES,

por M. Julio Wickede, traducción del capitán D. Arturo Cotarelo.

Este interesante folleto de actualidad está de venta al módico precio de 2 rs. ejemplar en la administración de El Correo Militar, San Gregorio, 5. (R.—5.)

GEOMETRIA ANALITICA

DE M. COMBEROUSSE

TRADUCIDA POR C. SEBASTIAN.

Esta obra, que ha sido declarada de texto en la academia de Artillería y en las universidades de Barcelona y Sevilla, se vende en la Direccion general del arma, y en las librerías de Poupart, Durán y San Martin, á los siguientes precios: En Madrid, 9 pesetas.

En provincias (franco de porte y certificado), 10 pesetas.

En Ultramar y América (id. id.), 15 pesetas.

A los que hagan pedidos de consideracion, entendiéndose directamente con el traductor, tendrán el siguiente beneficio, si satisfacen adelantado el importe del pedido: Por el precio de 10 ejemplares recibirán: 11

Por el de 50: 57

Por el de 100: 120 (R.—1.)

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS

Establecida por el abogado del Ilustre colegio de esta capital D. Francisco Javier Moya en la calle de Fuencarral, núm. 81 cuart. pral. Se ocupa de toda clase de asuntos así de España como de Ultramar.

PARA LA HABANA, DIRECTAMENTE.

Vapores de excelente marcha y especiales condiciones.

Saldrán con dicho destino mensualmente.

Para pasaje y carga, acúdase á Andrés Reyes, Alameda, 7, Málaga. (P. 17.)

LÍNEAS QUINCENALES

PARA NEW-YORK.

Saldrán del puerto de Málaga, con dicho destino y con intervalos quincenales, buques de excelente marcha y de primera clase.

Admiten cargas y pasajeros.

Informarán en dicho punto.—Alameda, 7, Andrés Reyes. (P. 14.)

PARA MONTEVIDEO, BUENOS AIRES Y RIO-JANEIRO.

Se despachan frecuentemente buques de excelente marcha y buenas condiciones para la carga.

Informarán: Alameda, 7, Málaga, Andrés Reyes. (P. 15.)

PRESTAMOS

sobre alhajas, papel del Estado, fincas y papeletas del Monte de Piedad.—Baratara, Pontopied y reserva al hacer las operaciones. Calle de Preciados, núm. 13, entresuelo, Madrid.—Los préstamos de alhajas se hacen por un año.—Venta de alhajas y relojes de oro á precios fijos y baratos.—Mensualmente se imprime la lista con los precios de las alhajas que hay de venta y se da gratis en el establecimiento.—Los relojes se venden garantizados, para lo cual la casa, además de su contribucion, está inscrita en el gremio de comerciantes de relojes.—No se compran, ni venden, ni se empeñan alhajas de doble, plañé ni piedras falsas, y si solo de oro, plata y piedras finas.—Se compran y cambian alhajas.—Se compran toda clase de papeletas de empeño de alhajas, cartas de pago de la Caja de Depósitos, papel del Estado, libranzas del Giro Mútuo y carpetas de cupones.—Las habitaciones de empeño están enteramente separadas de las de venta. (P.—6.)